BIBLIOTECA BsAs

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

BUENOS-AIRES—MIÉRCOLES 17 DE JUNIO DE 1874

AÑO III—número 735

Administracion y redaccion, Potosí 89

REGENTE Y EDITOR: **Juan P. Centeno**

PRECIO DE LA SUSCRICION:

Por un mes............... $ 25
" " semestre............ " 150
" " año............... " 290

Los avisos y comunicados se reciben hasta las seis de la tarde.

REDACCION

Proteccion al comercio

Ayer como hoy vamos á ocuparnos de la crisis alarmante porque atraviesa nuestro comercio.

Ayer como hoy nos hemos de ocupar de ella y de la necesidad de que nuestros hombres públicos se preocupen de estas cuestiones y las hagan surgir á la superficie.

No todo ha de ser política militante, no todo ha de ser discusion sobre candidaturas ó personas que en este caso es lo mismo.

Las necesidades porque está pasando nuestro comercio son evidentes y ellas engendran en si la semilla de males incalculables y terribles.

La fuente de riqueza pública y privada que levanta nuestro país á la altura à que se encuentra tiene su orígen en el comercio en general, en el crecimiento de nuestro mundo social y político.

Sin el Comercio no hay rentas públicas, no se elevarian las entradas de nuestras aduanas á la altura á que han llegado; sin él el crecimiento de la riqueza particular se anularia y decaeria completamente, sin él no hay industria posible, ni crecimiento social, ni engrandecimiento político.

Protejamos pues, el comercio en general, que nuestros hombres se convenzan de las dificultades que ofrece nuestra situacion y promuevan en las altas regiones del gobierno provincial y nacional la idea de protejer nuestro comercio y bajar al terreno de la práctica en el sentido de mejorar su situacion y hacer el bien posible.

Para ello los poderes públicos constituidos tienen mil medios y no han de encontrar ostáculos á sus deseos y propósitos en ese sentido.

Y si estos propósitos que dejamos indicados al correr de la pluma, tuvieran asidero en el gobierno provincial,—¿podremos suponer por un instante que ellos pudieran fracasar y hacerse esteriles en la práctica?

No y no.

Los elementos de que dispone el Gobierno Provincial son muchos, su influencia es grande hoy dia en las Càmaras y estas no dejarian de prestar su apoyo á una indicacion cualquiera que partiendo del señor Gobernador buscará en su seno el punto de apoyo legal á sus propósitos.

Al contrario, nosotros al suponer en el Gobierno Provincial la iniciativa de un propósito semejante, lo hacemos porque estamos casi seguros de que en las Càmaras Provinciales no es en donde encontraria el Gobierno oposicion, ni dificultades.

Los señores que las componen son una garantía de ello y las ideas que predominan en esos centros de opinion estamos seguros son favorables á los médios que dejamos indicados.

Mañana hemos de continuar la esposicion de nuestras ideas en este sentido y complementaremos en ellas las razones que existen para apoyar nuestro comercio en general, y exigir de los poderes públicos constituidos, un apoyo real y directo á sus grandes y exijentes necesidades.

El Directorio del Banco de la Provincia.

Si nos detenemos á considerar un momento, lo que es en el dia el Banco de la Provincia, vemos una gran potencia financiera, cuyos elementos é importancia sobrepasan á los de todos los otros establecimientos de naturaleza análoga en la República Argentina.

El Banco de la Provincia en la forma en que está instituido tiene pocos años de creado, y en tan poco tiempo le hemos visto el vuelo rápido que ha tomado hasta llegar á la altura en que hoy se encuentra.

¿A que le debe esta situacion?—Para nosotros es á varias circunstancias felices que el Banco debe su gran elevacion.

La prueba de ello lo es bien concebida que fué la ley de creacion por la privilegiada cabeza del Dr. Velez Sarsfield—La segunda la proteccion que el público le ha acordado y le acuerda como á cosa propia, y lo último ese órden que siempre ha reinado en la Direccion del Banco, ese celoso empeño de los ciudadanos que han estado al frente de los destinos del Banco, para cumplir con los deberes que el cargo les impone, preocupándose de los intereses del establecimiento como de cosa propia.

La manera como se ha entablado por la ley la direccion y el buen deseo en los ciudadanos para prestar sus servicios, ha contribuido en gran parte, al crédito al desarrollo y al fomento del Banco.

La ley manda que el Banco tenga diez y seis Directores, lo cual es una sábia preocupacion, que no solo garanta el leal manejo de los fondos del Banco, contra la mala fé, si llegase á haberla y mas que todo sobre los errores en que pudiera incurrir una Direccion poco numerosa por efecto de la falibilidad humana, tratando siempre de encontrar el mejor camino entre las muchas inteligencias allí reunidas, sino que este número de Directores es perfectamente aprovechado por el Reglamento, pues permite formar comisiones que se ocupan especialmente de los asuntos estudiándolos particular y especialmente, atenuando de esta manera el trabajo del Directorio, que de otra manera seria tan pesado que no podria ser desempeñado en tres dias de la semana como se hace actualmente.

Los grandes intereses que estan vinculados al Banco de la Provincia, los muchos que el Banco tiene entre-manos—la cantidad de asuntos particulares y públicos de que tiene que ocuparse, y la conveniencia de la distribucion de los trabajos y de la mayor luz para resolver los asuntos, hace necesario que el Directorio del Banco de la Provincia esté siempre completo en el número de miembros que deben componerlo.

Hay consideraciones de otro órden de las que dejamos espuestas que así lo aconsejan.

La mayor parte de las personas que componen el Directorio son comerciantes ó hacendados, en fin personas ocupadas que frecuentemente tienen que salir de la ciudad y entonces el Directorio tiene que funcionar con menos miembros.

Por todas estas razones somos de parecer, que cuando algun miembro del Directorio falte por renuncia ó por alguna otra causa, se reemplaze sin pérdida del tiempo, porque estando siempre lleno el número, los resúmes del Directorio serán convenientemente asistidos, mejor distribuidos los trabajos y mas acertadas las resoluciones.

En estos momentos hay tres vacantes en el Directorio, dejadas por los señores Garrigós, Madero y Forrester.

El Gobierno deberia fijarse en esto y hacer los correspondientes nombramientos, tratando de llevar hombres que ya conozcan el Banco y que han demostrado su actividad, su consagracion al servicio del Banco y su buena voluntad por servir al comercio, como lo es el Sr. Blaquier, sujeto tan patriota y honorable, del cual el gobierno debiera utilizar sus servicios con ventaja para el Banco y para el pueblo.

Como hombre progresista en ideas económicas, jóven querido de todos, ajeno á todos los círculos y representante de la generacion nueva, que quiere ir ya entrando al manejo de la cosa pública, y que es muy conveniente irle haciendo lugar, ahí tiene el Dr. D. Cárlos Saavedra Zavaleta, que haria un buen director con ideas progresistas.

Y como conocedor del comercio en general, hombre práctico, y que estrangero de nacionalidad es ciudadano por sus simpatías al país, propondriamos al Sr. D. Martin Berraondo.

Es bueno que haya en el Directorio algunos comerciantes prácticos, para que puedan medir el crédito de las firmas con aquel tacto que solo dá la práctica, y creemos que el Sr. Berraondo llena cumplidamente este punto, como tambien los de honorabilidad y competencia.

Mañana seguiremos haciendo algunas otras observaciones sobre el Banco de la Provincia.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

A las dos de la tarde abrióse la sesion, presidiendo el Dr. Alsina.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta de los asuntos entrados. Los de importancia son:

Díploma del Dr. Rocha, electo Senador por Buenos Aires.

Dictàmen sobre el Parque en Palermo, propuesto por el Poder Ejecutivo y sancionado por la Cámara de Diputados, pendiente su sancion definitiva del Honorable Senado.

Estando en antesalas el Sr. E. Arístides Villanueva Senador recientemente electo por Mendoza pasó á incorporarse á la Cámara, prestando el juramento de ley.

Se pasó á la órden del dia.

Se sancionó un proyecto de ley de ella, que acordaba 15,003 pfts. para pago de varios créditos.

Se pasó á discusion un proyecto de la Comision de Peticiones, pidiendo al Senado se suscriba á 400 ejemplares de la obra "Concordancias y fundamentos del Código Civil Argentino" que publica el Dr. D. Luis V. Varela, al precio 2 y 1[2 pesos fuertes el tomo.

Informó el Dr. Garcia, y apoyándose en la importancia de la publicacion en cuestion, pidió se aprobara el dictàmen.

El Sr. Bustamante, hizo presente que la Cámara de Diputados habia sancionado una ley por la cual se mandaba al Poder Ejecutivo que nombrara una Comision que estudiando nuestro Código propusiera al Congreso las enmiendas y correccion que fueran necesarias.

Una vez espedida esta Comision, añadió, será reformado el Código y las citas no serán las que se publiquen en las Concordancias.

El doctor Garcia contestòle diciendo que esa Comision solo podia proponer enmiendas de forma y nunca de fondo, lo que no alteraria las actuales citas que siempre continuaran en vigencia.

Votado en general fué aprobado por mayoría de votos.

Como no se hiciera objecion en particular fué tambien aprobado.

Se leyó en seguida un proyecto de la Comision de Negocios Constitucionales por el cual se rehabilita al doctor don Miguel Morel en su ciudadanía argentina, perdida por haber aceptado el puesto de Sub-secretario del Ministerio de Guerra de la República del Paraguay.

Fué fundada por el senador Araoz, esplanada por el señor Torrent y rebatido por Colodrero, en la parte del proyecto que estendia la rehabilitacion al tiempo que el doctor Morel desempeñó el cargo.

Votado en general y particular fué aprobado por mayoria de votos.

En seguida se léyó otro dictámen de la Comision de Negocios Constitucionales por el cual se aconseja al Senado acuerde permiso á los señores Carranza, Malbran y Boneo para desempeñar los cargos de Cónsules de Bolivia, República Oriental y del Paraguay, sin que pierdan sus derechos á continuar desempeñando su ciudadanía arjentina.

Votado en general y particular, fué aceptado por mayoría de votos, con lo que se levantó la sesion, siendo los tres de la tarde.

EXTERIOR

Correo de Montevideo

—Por el patron del queche nacional *Cinco Hermanos*, entrado ayer procedente de Nueva Palmira, se supo que á las dos de la tarde á distancia de 36 millas de este puerto y en cuatro brazas de agua á la altura de Jesus Maria, encontró tumbado al pailebot nacional *Triunfo* y à los tripulantes asidos en la quilla de dichos buque.

Esos náufragos fueron salvados por el bergantin goleta argentino *Pascual* que habia fondeado la efecto junto al *Triunfo*.

Este buque venia de Mercedes y su naufragio tiene por causa el tifon de la noche del juéves.

—El Sabado último asistieron al seno de la Comision de Hacienda de la Honorable Cámara de Representantos los Sres. Ministro de Hacienda y de Relaciones Esteriores.

El objeto era dar á dicha Comision las esplicaciones necesarias sobre el contrato *ad referendum* del Emprestito.

—Fué reconocido el Dr. D. Manuel Irigoyen, Enviado y Ministro Plenipotenciario de la República del Perú.

—A solicitud de las autoridades argentinas ha sido preso en esta ciudad un induviduo q' hace algun tiempo fegó de Buenos Aires acompañado de 30,000 patacones provenientes del importe de faros.

—El Jefe Político Departamento, con fecha 31 de Mayo comunica al Gobierno las ocurrencias policiales habidas durante el mes. Allá van las novedades mas notables.

El dia 15 el comisario de la 1.ª Seccion redujo á prision al individuo Felipe Caraballo por haber dado una puñalada à Antonio Jumari.

La Jefactura pasó los antecedentes á la disposicion del Juzgado respectivo, así como à la vez el malhechor.

Con fecha 11 el comisario de la 2ª Seccion comunica la muerte de Bernardo Hernandez en una reunion que habia en la casa de Don Manuel Sineiro, ocasionada de un tiro que le dió Tomas Camacho, el cual huyó cuando vino la policia a lugar del suceso.

Los antecedentes de la referencia fueron pasados á la autoridad judicial.

En el pueblo de la Paz han sido asesinados alevosamente el pulpero Anselmo Guillen, y un dependiente menor edad, llamado Pedro Sambretan.

No se ha podido averiguar el nombre ni paradero de el ó de los criminales.

El Comisario ds la 4ª seccion comunica haber puesto á la disposicion del Juzgado Ordinario de la Jurisdiccion el vecino Vicente Costa por haberse negado á sastisfacer una multa que le fué impuesta por el Revisador de Patentes y haber falsificado la fecha de una patente que habia sacado.

El dia 20 el mismo dice haber puesto á la disposicion de quien corresponde á los individuos Antonio Martinez y Eugenio Joaquin por haber cometido un acto de abigeo.

La junta de caridad acaba de acordar lo siguiente:

Que visto el decrecimiento que se ha operado en Rio Janeiro, en la enfermedad epidémica alli reinante, lo que hace suponer su pronta estincion y por otra parte la estacion presente ser una garantia contra la invasion de ella, se disminuyese el tiempo prefijado de obserbacion á las procedencias del Imperio vecino, en la forma establecida, á seis dias contados de la partida del Janeiro.

Que se dejase al buen criterio de los médicos de Sanidad la aplicacion de esta medida, segun las circunstancias que sobreviniesen.

—La prensa Chilena dice que el Emperador del Brasil hará próximamente un viaje á la República trasandina.

Llega hasta asegurar que D. Pedro 2º se hospederá en Santiago, en la casa palacio de D. José Tomas de Harmeneta.

La "Patria" escribe un notable articulo con el titulo de ESCANDALOS DE LA COLONIA.

He aqui algunos parrafos del colega oriental.

Pocas veces, muy pocas se celebran bajo bases y condiciones que no sean leonimas para el pais, y asi mismo, sin embargo, menos veces todavia se cumplen en conformidad con lo que ellas establecen, por que el espiritu de las empresas que buscan lucros inmoderados, las lleva por lo comun mas allá de todo limite justo y racional.

Asi ha sucedido con la Empresa del Ferro Carril Central, con la de faros en el Rio de la Plata y con tantas otras; y asi sucede tambien ahora mismo en la Colonia, con el asunto que empezamos á ocuparnos, y el que no abandonaremos hasta echar por tierra la escandalosa esplotacion, y hasta ver asegurados los intereses públicos sacrificados allí, y garantidos los derechos particulares que hoy se ven agredidos de la manera mas increible.

—Con referencia à carta del señor D. Juan Pedro Castro, dice *El Progreso* de Minas que dicho ciudadano ha solicitado un informe detallado de las casas de industria y comercio existentes en aquella villa, con el fin de ver si podria costearse el alumbrado à gas.

Tan dificil de llevarse á cabo nos parece tal mejora, como el sostenimiento de un teatro.

—Con destino al puerto de Coquimbo salió remolcado el ponton inglés *Nereus*, el mas antiguo habitante de la bahia de Valparaiso, como que habia permanecido inmóvil en ella durante 20 ó 25 años.

Algunos le atribuyen á ese viejo huésped la gloria de haber combatido en Trafalgar; pero otros rectifican diciendo que fué otro buque del mismo nombre.

—Solicitaron ocupacion en la Oficina central directiva de inmigracion Colon 132 inmigrantes.

Españoles, 1 dependiente, 3 sirvientes; franceses, 1 matrimonio sirvientes, 1 labrador, 1 mozo de café; italiano, 1 peon.

—Segun veméos por el *Independiente* de Fray-Bentos, la Gefatura de Gualeguaychú remitió á la sub-delegacion de policia una parte de las alhajas que fueron robadas á la iglesia hace algunos meses.

—El Fiscal del Crimen Dr. D. Miguel Herrera y Obes, se ha espedido pidiendo la pena de muerte para los presuntos asesinos de D. Federico Bücker, llamados Pedro Vazquez, Angel Valdini, Constantino Jorje, Juan Abbati y Aniceto Laré, y la de seis años de presidio para Andrés Laparono y José M. Arreitia.

El Juzgado ha dispuesto que nombren defensores los acusados, designando para el caso de no hacerlo à los siguientes:

Dr. D. Luis Melian Lafinur, para Aniceto Laré.

Dr. D. Jorjo Ibarra, para Pedro Vazquez, conocido por *el Navarro*.

Dr Varela Stelle, para Angel Valini, Constantino Jorge y Antonio Laparono.

Dr. D. Buenaventura Ruiz, para Juan Abbati y José Maria Arreitia, llamado *el Vasquito*.

Es posible que si la sentencia està de acuerdo con la peticion fiscal, en vez de cinco vayan cuatro al cadalso, porque el griego Constantino Jorge se halla tan gravemente enfermo que acaso fallezca antes que se espida la justicia.

Nos permitiromos manifestar estrañeza por la publicacion de la acusacion fiscal, que no es de práctica, en el concepto de que puede perjudicar la severidad de la justicia, influyendo en el ánimo de los jurados las apreciaciones que pudiera hacer la prensa, favorables ó adversas á los acusados.

—Habiéndose escusado de formar parte de Consejo de Guerra que debia tener lugar ayer algunos Sres. Generales y Coroneles, el Gobierno ha nombrado en su lugar á los Generales D. José A. Costa, D. Lucas Moreno, Coroneles D. Pedro Brun, D. Pantaleon Perez y D. Leopóldo Mancini, aplazando el acto para el jueves 18 del corriente á las 12 del dia.

—Una dama al desembarcar por el muelle de la Capitania del Puerto, afirmó mal el pié y cayó al agua recibiendo una buena zambullida.

Felizmente las personas que se hallaban presentes la salvaron del percance, sin mas avoria que el susto y la mojadura.

—El último paquete ha traida la noticia de haberse suicidado arrojándose al agua en viage del Havre á Douvres, el Sr. Pedarrieu, antiguo negociante muy conocido en estos paises y especialmente en Buenos Aires donde poesia un lujoso bazar.

Se ignoran las causas que hayan podido indicar al Sr. Pedarrieu, á tomar tan desesperada resolucion.

Noticias del dia

Municipalidad de la Ciudad—Como estaba anunciado, ayer tuvo lugar la instalacion de la Municipalidad elegida por el Colegio Electoral

No se aceptó la renuncia de los municipales Eastman, Bunge, Gowland y Nazar.

La corporacion quedó organizada del modo siguiente:

Presidente
Dr. Benjamin Canard.
Vice-Presidente
D. Enrique Perisena.
Higiene
D. Felipe Zamorano.
" Juan Darquier.
Hacienda
D. Eduardo Eastman
" Epitafio del Campo.
Educacion
D. Enrique Perizena
" Miguel Nazar.
Obras Públicas
D. Rodolfo Bunge
" Manuel Ramos.
Seguridad
D. Daniel Gowland
" Manuel Muñoz.
Consejo de Gobierno
Romero Nazar
Zamorano Muñoz.

La Municipalidad se reune el Jueves á las 7 de la noche

Los matreros del Alcazar—Ayer hemos tenido el gusto de leer algunas pajinas de la obra que nuestro querido amigo Estanilao Perez, está escribiendo con el título que sirven de pigrafe á estas lineas.

El nombre de su autor la recomendacion mas grande que se puede hacer.

Por eso diremos unicamente que ella atiene pasages sumamente gracioso entre los que aparecen la descripcion de la mayor parte de los articulos de este Tearro, como de algunos personages célebres que amenudo concurren allí.

En una palabra la obra que nuestro amigo Pez escribe es toda original.

No dudamos que los concurrentes al Alcazar compraran este precioso folleto.

Cólera—Ante ayer tuvo lugar un caso clasificado de cólera por el Dr. D. Antonio M. Silva en la calle Talcaguano esquina Piedad.

En seguida que la Comision de Salubridad de San Miguel tuvo conocimiento, se trasladó al parajo citado, peso el enfermo habia sido trasladado á una Peluqueria que existe en la calle de Corriente núm 380 donde se encontraba abandonado.

El Presidente de la comision de San Miguel pasó aviso al de San Nicolas y á la media hora el enfermo era trasladado á San Roque.

Pantanos—Recomendamos á quien corresponda dirija una mirada hàcia las boca-calles de Bolivar y Chile y Bolivar é Independencia dondo el fango hace intransitables esas boca-calles, estando el lodo hasta la mitad de ambas calles Chile é Independencia.)

Si hacemos este llamado es interesados en la salud del pueblo; pues el olor que se toma al pasar por esos lugares pantanosos son muy poco agradables, y á mas; perjudicial al transeunte que si pasa al mismo tiempo que un carro ó caballo, es todo salpicado.

¿Seremos oidos? Asi lo esperamos.

Miscelánea—Recomendamos á nuestros lectores la Miscelanea que en otro lugar insertamos, ella es escrita por un inteligente gacetillero conocido ya de esta ciudad.

Un nombre-cerdo—El pillastre que bajo el ropaje de un cerdo hace sus apariciones por el antiguo "Hueco de los Sauces" acaba de matrimoniarse á una viuda de largos zancos, segun el sentir de los temblorosos vecinos de aquellos alrededoras.

Si es evidente que los recursos de la policia son insuficientes, creemos que no lo serán á tal estremo que prohiban enviar por esos pagos algun rondin á fin de dar caza á los nuevos consortes.

Es necesario que alarma de los habitantes desaparezca.

Es necesario que la Polícia tome inmediatamente las medidas requeridas en ánalogas circunstancias.

Un puñado de bandidos no pueden apoderarse de esa vecindad, desafiar las leyes y la autoridad, esparciendo temores lejítimos entre los vecinos.

En el intérvalo de ua semana ya van perpetrados cinco ó seis salteos por esas inmediaciones.

Diez ó doce huecos que festonan la gran plaza, se prestaban admirablemente para guardar en silencio los escándalos de ese jénero.

Suicidio—En una casa de familia de callé de Mejico, entre Sautiago del Estero y Salta se ha suicidado antes de anoche un jóven, que antes de ayer mismo habia llegado de Entre-Rios.

Ese jóven ocupaba un puesto público en esa Provincia, y anteriormente fué empleado de la Contaduria en Buenos Aires.

Con un revvólver se ha quitado la vida.

Rodeado del mas completo misterio, permanece el móvil que le condujo à tan desesperada resolucion.

A veinte años de presidio—El Poder Ejecutivo ha dispuesto que el individuo Domingo Villa,, condenado á veinte años de presidio por el Superior Tribunal de Justicia, cumpla su condena en Patagones.

Tanto valdria haber ordenado que fuese puesto en libertad.

Este individuo es autor de un asesinato alevaso, porpetrado hace como año y medio en la persona de un empleado de Aduana, de apellido Avendaño.

Comision Honrosa—El poeta Zorrilla ha recibido del Gobierno de Madrid, la comision de buscar datos en los archivos de Roma para ilustrar la historia de España.

¡Que temas para hermosas leyendas va á encontrar alli ese fecundo y armonioso bardo español.

Estudio plausible—El Gefe del Departamento de Instruccion pública en la provincia de Tucuman, Sr. Groussac, está escribiendo en forma de folleto, un estudio sobre el estado de la instruccion primaria que costea el Gobierno de esa provincia.

Malmarido—Un oficial dela marina Norte-Americana fué puesto en prsion el Sábado último por haber estropiado cruelmente á su mujer.

Billetes falsos—Por circular billetes falso de diez y de veinte pesos m[c. han sido puesto entre rejas dos sujetos Italianos de nacionalidad

Capitan de marina—Hace poco tiempo se presentó á nuestro gobierno, el Sr. D. Federico Gimenez, oficial de la marina española arrojado á nuestras playas por la ola política que envuelve á España, ofreciendo sus servicios en la armada nacional.

El Gobierno Nacional ha aceptado la oferta del Sr. Gimenez acordándole el grado de Capitan de nuestra escuadra.

En libertad—El Superior Tribunal ha ordenada sea puesto en libertad el cajero de una fuerte y conocida casa de remate que hace mas de un año se encuentra preso, por haber falcificado la firma de esa casa, ocasionándola tan fuertes compromisos que se vió obligada á suspender pagos, lo que afectó tan profundamente á uno de sus socios, que no pudiendo resistir tan rudo golpe, cortó el hilo de su vida disparándose un tiro de revolver.

La sentencia del tribunal dá por compurgado el delito con la prision sufrida condenando ademas al mencionado cajero, à pagar las costas y costos del proceso.

El Gobernador de Entre Rios—De un momento à otro es esperado entre nosotros El Sr. Echagüe gobernador de la provincia de Entre Rios.

Se cree que el objeto de su viaje es conferencias con el Presidente de la Republica.

Matrimonios—En la ultima quincena se han realizado Cuarenta y un contrato de Casamiento.

Existen para realizarse sesenta y uno que tendrá lugar en la presente semana.

Conflicto—En la Provincia de Corrientes ha tenido lugar uno entre el gobernados y el Juez Federal.

Con este motivo el Gobierno de Corrientes hapasado una nota al de la Nacion dando cuenta de lo ocurrido.

Bautismos—Los que han tenido lugar en la ultimo quincena acuden á cientos setenta y uno.

Rateros—Recomendamos al comisario de la seccion 2ª de Policia cierto bodegon de la calle de Chacabuco y Méjico, donde diariamente se reunen tipos sumamente sospechosos.

Ellos han de ser los autores de los robos perpetrados en ese barrio, en las últimas noches, y que han quedado impunes hasta ahora.

Debemos prevenir que ese mismo local sirvió de asilo á los protaganistas en el drama nocturno de los jóvenes Vicent y Arriaga que relatamos dias pasados.

Denuncia—La Comision de Salubridad de la Parroquia de San Miguel, ha pasado una nota al Presidente de la Municipal. haciendo constar que en la calle Talcahuano y Piedad existe un atacado de cólera mórbus.

Arribo de dos cañoneras—Segun noticias recibidas por la Capitania del Puerto, á fines de esta semana deben llegar á Montevideo dos de las cañonoras construidas en Inglaterra por órden del Gobierno Argentino.

Han sido bautizadas con los nombres de "Rio de la Plata" y "Río Urnguay"

Telegrama de Montevideo—Hé apui el recibido ayer en la Sala de Recidentes.

A la Sala de Recidentes.—Juuio 16, 2 1[2.

Fomento Progreso Oriental 42 poar fin de Junio

Id territorial 28 1[2 al contado, 29 1[2 para fin del mes.

Presos—Desde las diez de la mañana de antes de ayer hasta ayer á igual hora han tenido entrada en la policia por diferentes causas y remitidos por diferentes autoridades cincuenta individuos.

Las nacionalidades son las sigutentes:

Orientales 12.
Paraguayos 1.
Italianos 8.
Franceses 3.
Españoles 9.
Suizos 1.
Norte Americanos 1.
Portugueses 1.
Alemanos 1.

Frutos del Pais—SALA COMERCIAL DEL MERCADO CONSTITUCION — PRECIOS CORRIENTES.

Buenos Ayres, Junio 10 de 1874.

Cueros

Cueros vac. sec. seg. cond. 160, 170 á 180 qda.
Lanares de matadero 26 á 28 rls. lib.
Id. de campo 23 à 25 id id.
Corderitos ps. 4 à 5 doc.
Venados 65 á 70 id.
Nutria ps. 4 a 5 lib.
Potro secos de 35 à 46 uno,

Lanas

Lana seg. clase 65, 75 á 85, arb.
Extra fira especial 90 95 á 100.

Cerda

Cerda mezcla del Sud 155 á 165 arb.
Id. id del Norte 140 á 150.
Id de vaca sin marlo 110 120 lib.
Id con id 45 á 50 id.

Grasa y sebo

Sebo cond. de esport. 13 á 13 1[2 rls ste Id de casco ps. 40 á 42-
Id pisado de campo 28 á 90.
Grasa en panzas 38 á 40-
Id de potro ed casco 45 à 50.

Pluma

Pluma de avestruz tejida 50 á 55lib.
Id atada de indio 40 á 45 id
Id suelta 30 á 66 id-
Trigo superior 220 à 230fang.
Id bueno 190 á 200
Id reg 170 á 180 id.
Id inferior 150 á 160 id.
Maiz 75 á 100 id.
Cebada 70 á 80 id.
Harina en los Molinos 40 á 42 arb.
Afrecho id id 6 à 7 id.

Pasto seco

Alfalfa fardo de campo 550 á 600 ton.
Mezcla id id 450 á 500 id.

Por autorizacion de la Comision Directiva.
C. C. *Escurra*.

Vapores esperados de los Rios

Lúnes Lujan Sta Fé.
Martes Proveedor Rosario,
Miercoles Primer Argentino Santa-Fé.
Jueves Lujan Rosario.

Vapores á salir para los rios

Martes Luian Rosario.
Juéves Proveedor.
Viernes Primer Argentino Sta-Fé.
id Irís Uruguay.
id Rio Apa Rosario.
Domingo Proveedor Rosario.

MISCELANEA

Desde hoy inauguro esta seccion, con permiso y anuencia del propietario y director de este diario, no sin ántes saludar à mis nuevos lectores, con quienos deseo estrechar una amistad sincera y duradera.

Como los Presidentes y Gobernadores, los cronistas tenemos la obligacion de dar programas, costumbre asaz ridícula, si recordamos que aquellos son meras fórmulas, que precisan al hombre à desmentirse todos los dias.

Programas! ¿que necesidad teneis, lectores amados, de programas ni de berengenas, cuando el árbol se conoce por el fruto, y si la pitoniza ó adivina es una charlatana, en vano es que ponga letreros anunciando que adivina el presente, el pasado y el porvenir, como la célebre Teresa Meraldi de la calle de Piedras?

Programas! antifices con que se encubre la ambicion ó la ignorancía, telones que ocultan el esceenario donde trabaja la mala fé, el ódio, la envidi y todas las pasiones deprimentes.

Reniego de los programas: ellos se asemejan á aquellas mujeres deslumbrantes de hermosura, juventud y encantos en los salones, y que, sin embargo, aparecen en el tocador en toda su fealdad repugnante, despojadas de los postizos y falsos hechizos.

No! jamàs pasaré bajo esas horcas caudinas: profiero que me juzgueis por mis obras, y no por mis programas.

Pero.... os debo una esplicacion y es la siguiente:

La "Miscelánea" contendrá algo de todo: ora artículos sérios, ora chascarrillos, ya epigramas, ora composiciones levantadas, mias y ajenas, ora contestaciones de pié de banco, ya logogrifos y enigmas, ya símiles y charadas, ya.... de todo un poco, señores de todo un poco.

No tengo la pretension, como algunos de meterme en camisa de once varas pintando ó describiendo tipos sociales que no existen en nuestra sociedad, y que son solamente reminiscencias de entes de otras comarcas, magistralmente caracterizades por escritores de reputacion universal.

¿No he visto aquí en Buenos Aires describir á la romántica con los mismos caracteres y detalles que convienen á la romántica del tiempo del romanticismo, cuando Victor Hugo y Dumas llevaban à cabo su cruzada contra el clasicismo?

La romàntica porteña que nos pintan, es un cadáver que exhuman del cementerio del olvido, donde debida y merecidamente le arrojaron la sensatez y el buen sentido.

Eso no es pintar ni describir las costumbres sociales, eso es simplemente disparatar en grande, fingirse tipos ideales, resucitar el pasado, sin fijarse que todo marcha, asi en el mundo fisico como en el mundo intelectual.

¿No he leido hace poco la descripcion del novio porteño, en que este hace y dice cosas que están à cien mil leguas del carácter argentino?

Bah!.. no quiero caer en ese abismo, y me contentaré únicamente con dar variedad à esta seccion, comentando esto, robando aquello, tigereteando lo de aqui, escuchando y refiriéndoos lo de mas allá, etc. etc.

No por eso dejaré algunas veces de echar mi cuarto à espadas, y de cuando en cuando denunciaré ante el augusto Tribunal público á ciertos seres ridículos, presuntuosos y dañinos, pertenecientes á ambos sexos.

Con estos preámbulos, entro en materia.

* *

A ELLA

De cuan diversa suerte caminamos
Por este mundo mísero los dos;
Dentro del alma juvenil llevamos,
Yo las tinieblas' tú la luz de Dios.

Tú llevas la quietud de la inocencia
El placer candoroso de existir,
El desengaño yo de la existencia,
La pudorosa carga del vivir.

Hay existencia para tí en las flores,
Y no son ellas ilusion tal vez.
Para mí solo abrojos funzadores
Y causancio y fatiga y aridez.

Soy infeliz! adivinar no quieras
La causa oculta de mi cruel dolor,
Porque quizás sabiendolo sintieras
En tu pecho un amargo sinsabor.

—¿Es el amor?—¡Ah no! te lo confieso,
Jamàs amé y amado nunca fuí.
—¿Algun perdido bien?—Tampoco es eso,
Porque en la vida ningun bien perdí.

—¿Es ambicion?—No tengo yo ambiciones,
—¿Pues quo será?—Tampoco yo lo sé;
Solo sé que me faltan ilusiones,
Falta á mi corazon yo no sé qué!

* *

¡El general Mitre ha muerto!

El héroe de Cepeda, Sierra Chica y Curupayti ha entregado el rosquete en manos del sombrío Pluton.

El orador de las fibras de bronce, el de las frases retumbantes y sonoras, el de la voz simpàtica y melancólica, el hombre providencial, en una palabra, ha dejado de existir!

¡Llorad, celestes musas, sobre la tumba del autor de las *Rimas*, del cantor de los inválidos (muchos ha invalidado él), del profeta de la Asuncion, del tipógrafo de la calle de San Martin, del anacoreta misterioso del ex-Club Constitucional!

El ha muerto, como mueren los valientes, disputando el triunfo hasta el último momento y echando los bofes para trepar à la montaña santa de la Presidencia.

El ha muerto al frente del enemigo, herido en el pecho, lo que prueba que jamas volvió la espalda (esceptuando Sierra chica, Curupaity, etc etc.)

El ha muerto,? pero es cierto que ha muerto el General Mitre?

Si, señores; ha muerto para la politica, politicamente ha muerto, es un cadaver que no reanimaran cien mil pilas de volta, porque està escrito que los farsantes no gobernaran mas en esta tierra.

Ha muerto! ha muerto!....llorad proveedores! llorad sobre el féretro de la pàtria, émulos de Lezicas!

El Sol de las proveedurias ha descendido à su ocaso entre las siniestros resplandores de la derrota.

Llorad! llorad! llorad sangre, oro y hiel con vinagre!

* *

Me pertenece este

EPIGRAMA

Sacáronle á Juan Ramon
De un palo el ojo derecho
Dijo su padre bien hecho!
Eso es castigo de Dios!

No puede ser padre mio,
Contestó el del garrotazo
Pues nunca castiga Dios
Con piedra, palo ni lazo.

* *

Similes.

—¿En que se parecen los mitristas á un presunto suicido?

—En que han perdido hasta la esperanza

—En que se parece el Dr. Eduardo Costa à un buque à pique de naufragar en alta mar?

—En que no encuentra su apellido, es decir, *costa* donde poder desembarcar.

—¿Y el Dr. Juan Agustin Garcia á un admirador tronado de Offembach?

—En que ha perdido la esperanza de asistir al Alcázar Lírico.

(Douvry! Douvry! *je ne te verré pas*! no te volveré á ver.)

* *

CHARADA

Título es mi *primera*
Salva en la mar profunda
A veces mi *segunda*,
Mi *todo* es suerte fiera
Que entera caber puede á cualesquiera.

Mañana irá la solucion, si algun lector no me la remite.

* *

Muy bueno.

Un hombre que se habia casado con muchas mugeres á un tiempo dió por disculpa, cuando le juzgaron, que lo habia hecho para ver si encontraba una buena.

Condenáronlo los jueces, diciendo:—Será menester que vayas à buscarlas al otro mundo.

* *

Los mitristas han triunfado en San Juan.

Esto no me estraña, porque San Juan predicaba en el desierto, y ya sabemos que el desierto de los mitristas es largo y penoso.

¡Ní el Sahará.

* *

Maria me ha escrito! es la gota de rocío sobre la marchita y agostada flor, la benéfica lluvia sobre ardiente páramo, el soplo de la brisa pero mañana os hablaré de Maria. Es una historia, breve como son todas las historias del corazon.

* *

Los indios quieren reducirce Varias comisiones de esos, en número de 56 personas han llegado á esta ciudad y se hospedan en el Hotel Hispano Argentino, calle de Piedras, entre Moreno y Belgrano.

Ahí estàn los ranqueles, pampas, chilenos, puelches pechuenches y diablo á cuatro.

Tambien se encuentra una preciosa india, jóven, graciosa é ainda mas.

Mañana os contaré la aventura que le sucedió ha esta hija del desierto con un dandy porteño.

Original, es la aventura.

* *

No me juzgueis, lectores, hasta no conocerme bien.

Por hoy............à los pies de ustedes.

EDIPO

P. D. Saludo cordialmente á todos mis colegas de la prensa bonaerense.

No lo hice al principio, porque lo mejor se deja para las posdatas.

MUNICIPALIDAD

Comision Municipal

SESION DEL 2 DE JUNIO DE 1874

Presidencia del Dr. Balcarce

En Buenos Aires à dos de Junio de mil ochocientos setenta y cuatro, reunidos los Sres. de la Comision Municipal, Vice-Presidente, Beascochea, Casares y Señorans, leida, aprobada y firmada el acta de la sesion anterior, adoptaron las siguientes resoluciones.

Destinar à la Seccion de Hacienda con recomendacion de pronto despacho, varios proyectos del Señor Señorans à saber.

Disponiendo que el producido del remate de los impuestos de patentes y alumbrado, asi como los diez y ocho millones de bonos creados últimamente, se destinen al pago de las deudas atrasadas y si no fuere suficiente se vendan terrenos Municipales hasta donde fuere necesario-

Disponiendo el cese desde Julio próximo de todo gasto fuera del presupuesto vigente prohibiendo la sancion de toda otra erogacion no consignada en el mismo y que el Secretario, Contador y Tesorero, no intervengan ó autoricen pago alguno que no corresponda al referido presupuesto.

Disponiendo que desde 1 de Julio próximo, los libros de contabilidad de la Corporacion, la tramitacion, ordenamiento y control de los documentos, se sugeten al sistema seguido en el Gobierno de la Provincia, debiendo la Contaduria pasar diariamente á la Secretaria, un estado en que esten consignadas las operaciones del dia, el que será compulsado con el balance diario de Tesoreria y demas órdenes espedidas, firmándolo en caso de conformidad y pasándolo al Presidente para su publicacion, agregandose á un libro *ad hoc* que estará á disposicion de los municipales.

Disponiendo que el papel que se espenda para las delineaciones, lleve el sello de Contaduria, Secretaria y Tesoreria y la manera de proceder cada una de esas oficinas.

Disponiendo que desde el 15 del corriente, se ponga en todas las oficinas á la vista del pùblico, un cuadro conteniendo el reglamento de ella.

Resolver pasar, para mejor proveer á la direccion de Escuelas, la solicitud de Da. Sofia Corbera, pidiendo se declarase municipal, la que està á su cargo, situada en la calle de San José entre la de Caseros y Armonia.

Adoptar el dictámen de la Seccion de Obras Públicas, aconsejando de acuerdo con el Ingeniero, se proceda al rebaje de la calle de la Piedad, entre la de Reconquista y 25 de Mayo, debiendo este determinar la altura á que ha de quedar el piso de ella.

Adoptar el dictamen de la Seccion de Hacienda aconsejando se acepte la propuesta de Da. J. Bertoletti, para la entrega de las chapas de nomenclatura y numeracion de las calles, de que está encargado, segun contrato celebrado en el mes de Agosto de 1873, dándosele letras por un veinte por ciento á doce meses, otro veinte por ciento á tres, treinta por ciento á cuatro meses y el último treinta á seis meses, liquidando los intereses correspondientes á dichos plazos, al diez por ciento anual.

Adoptar el dictámen de la Seccion de Educacion, aconsejando se nombre Preceptor en propiedad de la Escuela Municipal núm. 13, al que lo es interino, D. Apolinario Orlandini.

Destinar al Asesor la solicitud de los ex-capataces de cuadrillas, acusados de haber estafado á varios peones de las mismas, pidiendo se levante el embargo que se ha tratado en los haberes que es corresponden.

No hacer lugar al pedido de D. Santos Bolano para que se deje sin efecto, la órden de la Comision de Salubridad de la Concepcion mandando desalojar la casa calle de Zeballos núm. 228, resolviendo que ella lleve adelante el procedimiento.

Destinar á la Seccion de Higiene, agregándose à sus antecedentes, la solicitud de D. Ventura Cárdenas, quejándose de los procedimientos de la Comision de Salubridad de Balvanera, respecto de su propiedad calle de Potosí núm. 605.

Pasar á informe del Inspector de Higiene el esperimento iniciado por D. Santiago Gandolfi reclamando de la multa impuesta por la misma Comision, por infraccion á ordenanzas Municipales, en su casa calle de Ombú esquina á Rivadavia.

Adoptar el dictámen de la Seccion de Hacienda, aconsejando se permita á D. José S. Meabe y Ca. retirar la fianza que tiene en favor de D. Guillermo Bigoni para el contrato de adoquinado de varias calles de la ciudad, por haberse dispuesto que esto no se celebre.

No hacer lugar al pedido de la Comision de Salubridad de San Telmo para que se le permita por oponerse á la ley respectiva, concluir el edificio à la altura que se le ha dado, situado en la esquina de las calles Talcahuano y Parque.

No hacer lugar al pedido del propietario del café de Colon para que se le permita servirse de la Càrcel para arrojar las aguas de su Establecimiento.

Acceder al pedido de las Hermanas de Caridad al servicio del Asilo de Mendigos para que se les permita nombrar por su representante en la Comision á D. Jaime Llavallol en reemplazo del finado D. Felipe.

Prohibir de acuerdo con el dictámen de la Seccion de Higiene y aconsejado por la oficina de Química Municipal el espendio del juguete denominado *Serpiente de Faraon*.

Hacer saber á la Comision de Salubridad del Socorro que ha sido designado D. Juan Sagasta para reemplazar á D. Torcuato Martinez en la inspeccion de los conventillos situados en las calles de Esmeralda núm. 305, Libertad 258 y Charcas 47.

Archivar la nota del Director del Hospital de San Roque manifestando que no es posible sin perjudicar el buen servicio hacer mas economias en él.

Archivar una nota del Gefe de Policía avisando que no habia sido recibido en el Hospital de Hombres un enfermo.

Aceptar el ofrecimiento de los propietarios frente al este de los cuadros del terreno en la calle ramal de ferro carril para las basuras entre las de Moreno y Venezuela cediendo dos varas para el ensanche de la calle en dichas dos cuadras en la inteligencia que la Municipalidad no tendrá que hacer indemnizacion alguna.

Proceder á la venta de los carruajes adquiridos por la Comision Municipal para el servicio durante el último cólera.

Recibir de los rematadores del impuesto de patentes, seis letras por iguales partes cada una y representative todas del importe total del remate venciendo la primera el 31 de Julio y las demas el dia último de cada uno de los meses subsiguientes hasta el de Diciembre inclusive.

Ordenar á las Comisiones de Salubridad que no lo hayan hecho hasta el présente sin dar cuenta de las cantidades invertidas durante el último cólera.

Distribuir el importe de la letra descontada de los rematadores del impuesto de alumbrado de la manera siguiente:

Doscientos cincuenta mil pesos al pago de los sueldos de la 1.ª Seccion de Limpieza, sesenta mil al Asilo de Mendigos, cien mil à los peones de las cuadrillas disueltas y cien mil para el pago de cuentas que no exedan de diez mil pesos dando la preferencia á los mas atrasados.

Autorizar al Sr. Vice-Presidente y al Sr. Beascochea para solicitar de alguno de los Bancos de esta ciudad el descuento de las seis letras disponibles, procedentes del remate del impuesto de alumbrado.

Acordar al empleado D. José J. Costa, que ha tenido varias pérdidas en su familia y en atencion á los servicios que en diferentes épocas ha prestado à la Municipalidad la suma de cinco mil pesos incluyéndose en ella el haber que pueda corresponderle por el mes de Mayo último.

Autorizar à la Secretaria para arreglar el servicio de la casa Municipal dependiendo de ella esclusivamente en lo sucesivo los sirvientes los que podrán ser cambiados cuando aquella lo encuentre por conveniente.

Dióse en seguida por terminada la sesion siendo las nueve y media de la noche.

RUBRICA DEL SR. PRESIDENTE.
B. Llorente
Secretario.

Aviso

El Consejo de gobierno recibirá propuestas verbales el dia 7 del entrante Julio para la construccion de dos mil faroles iguales á la muestra que existe en la secretaria de secciones y las bases correspondientes, los que son destinados para el alumbrado público à gas.

En el acto del remate se fijarán las condiciones del pago.

Buenos Aires, Junio 8 de 1874.
Mariano Obarrio
Secretario.

Otro

Por el presente se hace saber al vecindario del Municipio, que la espedicion de Patentes Municipales segun la ley de la materia, dará principio el dia 16 del presente debiendo finalizar el plazo señalado, el 16 del entrante Julio.

Se avisa á la vez, que habiendo sido rematado del impuesto por los Señores Viale y Ca. la oficina donde debe ocurrirse se encuentra situada en la calle Reconquista núm. 72.

Buenos Aires, Junio 9 de 1874.
Manuel Obarrio.
Secretario.

LEYES DE PATENTES MUNICIPALES

El Senado y Cámara de Representantes.

Art. 1º Los rodados del tráfico pagaran una patente anual de cien pesos sin llanta, trescientos los de dos ruedas con llanta y doscientos los de cuatro ruedas.

Art. 2º Los carruajes particulares, los coches, galeras y volantas y demas carruajes y dilijencias pagaran una patente de setecientos pesos siendo de cuatro ruedas, doscientos cincuenta pesos los de dos y de quinientos pesos los carruajes de plaza.

Art. 3º Toda mesa de billar y los juegos de pelota, bolos y bochas pagaran una patente de (2,500 pesos) dos mil y quinientos pesos cada una de las primeras y de (1,500 pesos) mil y quinientos cada una de las segundas.

Art. 4º Los circos de gallos pagaràn una patente de (20,00 pesos) veinte mil pesos.

Art. 5º Los dueños de perros pagaran una patente de cincuenta pesos por cada uno de estos.

Art. 6º Comuníquese etc.

Ramon Somellera
Amdrés de Udaeta
Secretario

Julio 15 de 1873.

Cúmplase, acusese recibo á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial!

ACOSTA
LEOPOLDO BASABILBASO

NOTA—El artículo 2º de la ley 8 de Agosto de 1873, dispone: que las patentes deben obtenerse un mes despues de promulgada esta Ley y los que pasado dicho término se encuentren sin ella, incurrirán en la multa del duplo del valor de la patente que corresponda.

Art. 3º Las patentes Municipales se pagarán íntegras, cualquiera que sea la época del año en que se abran los negocios ó monten los rodados, bajo la pena de la multa del artículo anterior. j10 30p

Balance de la Caja municipal del sábado 6 de Junio de 1874

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Fondos Públicos Municipales	Letras	Metálico
Existencia de viérnes 5, en el Banco Nacional, en garantia de una letra de 80000 pesos fuertes		2197500		
Id. en el mismo, en cuenta corriente				19002 32
Id. en la caja Municipal	300000		3218768	
ENTRADAS				
Recibido de D. Angel Videla seis letras vencederas á 2, 3, 4, 5, 6, 7 meses del valor cada una de 604000 ps. m[c. por el remate del impuesto de patentes y depositadas en la caja			3624000	
	300000	2197500	6842758	19002 32
SALIDAS				
Al Habilitado Pagador para pago de sueldos de los empleados de la 1ª seccion de limpieza por Enero último				3344 8
Al mismo para id id por el de Febrero último				3275 76
Al mismo para id id por Marzo último				3280 60
Al mismo para id id por Abril último				3299 32
A José Maria Ribaud oficial 1º de Contaduria, por dos sueldos anticipados				280
A Pelegrina P. de Salvarezza, por el alquiler del corralon que ocupa la 2ª seccion de limpieza por el mes de Enero último				140
A la misma por id id por el mes Febrero último				140
A la misma por id id por Marzo último				140
A la misma por id id por Abril último				140
A José Delila cocinero del Hospital San Roque, por cuatro dias de su haber de Mayo y ires del presente				5 60
A Grondona y Ca. por bolsas entregadas á la administracion de limpieza				45 60
A Juan Gomez, peon de cuadrilla por sus jornales de Diciembre y Enero último				26 24
A Juan Dominguez, por medicinas suministradas durante la epidemia en la Parroquia del Socorro				117 20
A Manuel Gazcon, por el alquiler de la casa que ocupa la Escuela núm. 1 por los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril último				460
A Eduardo Halbech y Ca. por artículos de escritorio				53 92
A los mismos por id id con destino à la administracion de vacuna				14 80
A los mismos por id id con destino á la oficina del ingeniero Municipal				118 20
A los mismos por id id con destino á secretaria.				14 84
A los mismos por id id con destino á la Direccion de Escuelas				21 4
A Adelaida Dozo y Corina Dozo Receptora y Sub de la Escuela núm. 16 por sus haberes de Abril y Mayo último				240
A Luis Lenzi por el alquiler de la casa que ocupa la escuela núm. 16 por los meses de Enero, Febrero y Marzo último				360
A Tomas Oliver, oficial 1º de Secretaria por dos sueldos anticipados				360
A Severo Gallardo, empleado de Secretaria por dos sueldos anticipados				136
A Cárlos Palomar, Receptor de la Escuela de Santa Catalina, por aumento de la subvencion á la Escuela que regentea desde el 1º de Enero del año 1871 hasta Mayo del presente				800
Existencia de hoy sábado 6	300000	2197500	6842768	2189 12
	300000	2197500	6842768	19002 32

Buenos Aires, Junio 6 de 1874.

Publíquese
Balcarce.
B. Llorente.
Secretario.

Intervino
Quintana.

José I. Gallardo.

BANCOS

El Banco Mercantil

DEL

RIO DE LA PLATA (limitado

Capital autorizado.... £ 1.500,000
Capital suscrito...... " 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los inteos sorresá co mo sigue:

SE COBRA—En cuenta corriente á la vs á 4 p%
on 15 dias de aviso .... 8 "
A plazo fijo de 60 dias..... 7 "
" " 90 "..... 8 "

Se cobra en cuenta corriente, 15 p.% anual.
Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.
Se dan letras de cambio sobre Londres y otras artes de Inglaterra: todas las sucursales deo Natrional Bank" en Irlanda; y del "Britishl inen la Bank" en Escocia; sobre Paris, Burdeos Amberes, Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam, Madrid y todas las sucursales del "Barcı Natrional" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York, Montreal y todas las sucursales del "Banq of Montreal Bombay y todas las sucursales (de "Chartred Mercantile Bank of India, London an China, "Hong. y tambien sobre todas las pr d ales ciudades de Europa.
Se dan letras circulares para viajantes.
Se dan cartas de crédito sobre la casa Matri en Londres.
Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York, &.
Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.
Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del Natonal Bank en Irlanda y de los oaoro agentes, cartas de crédito pagaderas en esta csmo baio del dia:
Para la lista completa de los agentes. ocúrrase al escritorio del Banco.
Buenos Aires Julio ° de 1873.

F. Wanklin
Director Gerente

DE LA PROVINCIA

UNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El ganco abona comision de corretaje á los orredor esen la primer introduccion de letra scuento.
á libramientos á la vista sobre las Su jes de Dolores San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salt u y Bar dero.
Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps ftsr Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, parando los dias de su entrada reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no havan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual conn á además las salidas por capital y los abospor intereses, y los intereses se pagarán desde el 1° del mes ó en el momento de retirar los de p. itos.
El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.
El Directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7% y se reciba en los descuentos el 9%.

Depósitos comerciales

Se abona el............ 2 p.% anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta c0,000 $ m/c con su sola firma garantida por do-2umenio separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

Banco Mauá y Ca.

101—Calle Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interé desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico
Para los saldos á nuestro favor 15 p% al año
Para los saldos contra nosotros 5 " "
A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.
Julio de 1873.

P. P. Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorin.

La Popular Argentina

Caja de Ahorros

Se reciben depósitos en cuenta corriente desde 250 pesos hasta la cantidad mas crecida.
Interés 8 p% capitalizado trimestralmente.
Se entregará al depositante una libreta constatando detalladamente el estado de su cuenta.
La suma no podrá ser menor de 100 pesos fuertes.
El depositante recibirá un título firmado por el Delegado del Gobierno, por el administrador general y por un miembro de la Junta de Vijilancia.

Intereses á 6 meses 10 o/o se abonan
id " 9 " 11 " "
id " 12 " 12 " "

Por mas de un año, convencional.
Estos títulos y los cupones de ren a podrán abonarse en cualquier plaza de A ó de Europa mediante aviso al tiempo 1 efectuarle depósito.
En las sucursales que la compañia tiene establecidas en Europa, Brasil, Estado Oriental y República Argentina, se darán giros sobre cualquier plaza de comercio.
Administracion General, Piedad 213 1/2.

La Probidad

COMPAÑIA ARGENTINA

DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires

Calle Reconquista N. 87 (altos)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendio.

CAPITAL

UN MILLON

DE

Pesos Fuertes

Consejo de Administracion

Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice « « Wilhelm Bertran
Vocales « Juan Lanús
« « George T. Nuttall
« « Martin Berraondo
« « J. Cayetano Borbon
« « Esteban D. Risso
« « Javier Arrufó
« « José Pacheco

DIRECTOR GENERAL

D. Ventura Gárdenas

INSPECTOR

Don Julio Laurent

Horas de oficina—de las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde

Diversiones públicas

OPERA

Compañia lírica italiana y de Baile

Juéves 15 de Junio.

16ª funcion de la temporada

Lucia de Lammermoor

Drama trágico en tres partes, música del maestro Donizetti.

Coro de damas y caballeros, parientes de Asthon, habitantes de Lammermoor, pajes, hombres de armas y criados de Asthon.

Baile escocés. A las 8

VARIEDADES

Spectacle tous les soirs sans exception,

Direction de Mr. Pontis.

Mercredi 17

LA BELLE HELENE

Opéra bouffe en 3 actes.

Mlle. RENAUDY jnerà le rôle de la BELLE HELENE. Mr. REYNAUDY celui de PARIS

1er. acte: L'oracle.
2me. acte: Le Jeu de L'oie.
3me. acte: La Galére de Vénus.

Au premier jour

La Princesse de Trebizonde
epera bouffe en 3 actes
Entrée générale 10 ps.

ALCAZAR

Direction de Mr. Cocheliu

Mercredi 17

Les chevaliers du Pence nez

2me acte Orphée aux enfers

Avisos

Sociedad Industrial

DEL PLATA

Fábrica de paños

La Comision nombrada por la última Asamblea estando ya pronta á presentar sus vistas á la consideracion de la Asamblea, se avisa á los señores socios accionistas, que esta estraordinaria tendrá lugar en la misma fábrica de paños, el domingo 24 del corriente á la una del dia.
Se recomienda la asistencia por ser de vital interés para el porvenir de la asociacion. Por el sejo —El Gerente—**Francisco Carulla.**
No. 912 j16 2p v17.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de los cónyugues D. Luis Villa y Da. Maria Reali, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias y á á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S, y oficina del infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires, Mayo 1.° de 1874, Defensa 74, 3er. patio.

Mariano Andrade.
Escribano Público.
No. 849 6m 30p v9J.

Por el presente se llama á todos los herederos de Da. Maria de la Concepcion Mendez de Maldonado, á fin de que durante el término de treinta dias, contados desde esta fecha, se presenten por el Juzgado á cargo del Sr. D. Salvador Maria del Carril y Escribano Secretario que firma, á deducir los derechos que crean tener á un terreno en el pueblo de San José de Flores, vendido por dicha Señora Mendez de Maldonado á D. Antonio Dominguez Gomez en el año 1849, segun escritura ante el Juez de Paz, cuya protocolizacion solicita el último, Buenos Aires, Junio 15 de 1874. **Mariano Andrade.**
N. 912-j16-v20-jl.

Cura rápida

DE LOS

SABAÑONES

El Bálsamo del Dr. Greeves es una cura infalible. Los sabañones tan incomodos para todas las personas que sufren de ellos es una de aquellas enfermedades que por parecer insignificante á primer vista nunca á ha llamado la atencion de los principales hombres de la ciencia. El gran consumo que se hace de este bálsamo y la aceptacion general que ha merecido ha coronado las esperanzas del Dr. Greeves á un grado mayor á el cual el jamás habia soñado, su aplicacion es fácil y en pocas veces se obtiene el resultado deseado.
EL BALSAMO DR. GREEVES se usa con comodidad y es agradable, no perjudica el cútis porque la base de su composicion es el jabon, la yema de huevoy sustancias que suavisan el cútis, las que unidas proporcionalmente á ingredientes aromáticos **forman una crema, como la mas delicada que usan las damas de nuestra alta sociedad.**
Usando este bálsamo como preservativo, se hallará de mucha utilidad en los dias frios y de vientos fuertes, porque priva las gretaduras del cútis, que siempre sobrevienen en las personas delicadas, dando blancura y suavidad al cútis.
Preparado únicamente por el London y Liverpool Pharmacy.
Se vende en frascos en los siguientes establecimientos:
Farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia, sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta, Farmacia Podestá, esquina Cangallo y Suipacha; Farmacia Bozetti, 115 Santiago del Estero; Farmacia de Kelly, Suipacha 402, id del Iris Parque y Callao, id Universal Perú 15, Farmacia Otto Recke y Ca. Corrientes 287, Farmacia Medea San Martin 171. En Moron Farmia Podestá, San José de Flores farmacia Fiorini, farmacia del Pueblo en el boulevard en Mercedes, id Nueva en Belgrano, id id en Chascomus.
j14 v20

¡CUIDADO con el engaño!!

AL PEDIR

Hesperidina

Exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, ve la firma de

M. S. BAGLEY

Ferro-carril del Oeste

LICITACION

Se llama á licitacion para el derecho de colocar avisos en las estaciones del ferro-carril durante tres años.
Las condiciones estarán á la vista en la oficina de la contaduria todos los dias hábiles, de las 10 a. m. á las 4 p. m. hasta el mártes 16 de Junio próximo á las 3 de la tarde, dia y hora en quese abrirán las propuestas en la oficina secretaria del Directorio.
N. 886 m29-10p-v10-j

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo comercial doctor don Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á doña Ana H. de Foster por el término de tres dias para que comparezca dentro de 6 por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho y constituir domicilio legal en los autos ejecutivos que contra ella tiene entablada don Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia por cobro de una letra importante la suma de quince mil pesos m/c. bajo apercibimiento que si asi no lo efectúa se le nombrará defensor de oficio. Buenos Aires, Junio 3 de 1875.

Juan Gonzalez
14 v17

Pintureria de Monserrat

Casa introductora
Moreno y Buen Orden 116.

Casa en Paris
11 Boulevard du Temple

L. ESTEVENET Y FORQUIES

Pinturas y barnices
Utiles para pintores y retratistas
Cabos, piolas y arpillera
Caños de goma para aguas corrientes.
Vidrios de todas clases
Lunas francesas y alemanas
Articulos para billar
Especialidad de papeles pintados

Articulos de Bazar
Articulos de viaje
Utiles de escritorios
Libros en blanco
Articulos de menaje
Cuadros y espejos
Grabados y fotografias
Articulos para regalos

Taller de pintores, empapeladores, vidrieros y veleros.

En la sala de Exposicion están á la vista las últimas novedades en artículos de Paris, como ser—Flores, candeleros, estátuas, etc., de cristal, porcelana y bronce, necesarios, albums, etc. etc.

VENTA POR MAYOR Y MENOR

Ratas Ratas

Pasta fosfocianurada del Doctor Moure.

Veneno seguro para la destruccion de ratas, lauchas, cucarachas y todas clases de bichos perjudiciales.
Esta pasta preparada segun la receta del Dr. Moure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comida por estos bichos, no es perjudicial, porque sus efectos son tan rápidos, que si no mueren en el acto como sucede generalmente con los otros venenos, con ésto lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromatica

or ser su base el anis y el rhodio, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos, cuya aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsenico

y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos los que conteniendo este ingrediente produce una gran sed en estos bichos y los desespera de tal manera que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto puede ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo tal como si fuera manteca sobre pedazos de pan, galleta ó carne cocida, y esto asi preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa y los bichos quedan muertos cerca del veneno.
Se vende en la farmacia del Cramwell Rivadavia 30; sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta; farmacia Podestá, esquina Suipacha y Cangallo; Farmacia Bozzetti, 115 Santiago del Estero, Farmacia de Helly, Suipacha 402; Id Universal Perú 115 Farmacia Otto Recke y Ca. Corrientes 287; id Medea San Martin 171 id San Telmo esquina Defensa y Comercio, id Fiorini FuSan José de Flores; idem del Pueblo en el e noevard en Mercedes.
Barmacia nueva en Belgrano.

Al público—El dia 30

de Junio se venderá en remate público, un terreno de chacra, solicitada en compra por Da. Eufemia C. de Cané, compuesta de cinco cuadras cuadradas mas ciento treinta y cinco milésimos de otra, linda al Norte camino de por medio con D. Gregorio Lafourcade; al Este con don Pedro Valde, al Sur con don Manuel Russi y al Oeste, camino de por medio con don Antonio Boraño y con D. Gabino Amado.
Los interesados pueden ocurrir por mas permenores á la secretaria Municipal.—Mercedes, Mayo 30 de 1874.

JOSE HIGINIO SOLVEYRA.
Máximo A. Debout.
Secretario.
j6 v10.

Al público—El dia 30

de Junio se venderá en público remate un terreno de chacra solicitado por D. Mauricio Villalva, compuesto de ochocientos cincuenta y dos milésimas partes de una cuadra lindando al Norte con herederos del Dr. D Miguel Cané, al Este con D. Tomás Ojea y al Oeste con don Irineo Guzman y Don Francisco Massa.
Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la secretaria Municipel.—Mercedes, Mayo 28 de 1874.

JOSE HIGINIO SOLVEYRA.
Máximo A. Debout.
Secretario.
j7 v10.

EL DESTRUCTOR

de las

hormigas negras

ó sea

Bilsúforo de Carbono

Eficaz veneno que sin perjudicar la vejetacion concluye con esta plaga, de los jardines, quintas y campos y que se recomieuda por su poco precio y la gran economia de trabajos, pues una persona sola puede destruir cien hormigueros en veinte y cuatro horas.
MODO DE USARLO—Sabiendo el paraje dondo está situado el hormiguero que se quiere destruir, se señalan las distintas bocas porque salen las hormigas, y una vez que se conocen todas se hecha en cada uno de ellas el contenido de una cucharada de las de sopa del Bisulfuro carbono, haciendo esta operacion con prontitud, ó inmediatamente de concluida se aplica la llama de un fósforo, encendido á una de las bocas donde se ha hecho este líquido y AL INSTANTE se produce una pequeña esptosion, la cual se repite por si sola en todas lac bocas donde se ha echado el.
BISUFLURO DE CARBONO—Si se caban en los hormigueros despues de esta operacion se hallará que las hormigas y sus larvas se hallan en el nido completamente muertas.
Una botella de este veneno se considera suficiente para destruir una media docena de hormigueros del tamaño general.
Su precio está al alcance de todos. Se vende por mayor y menor en la Farmacia inglesa de Cranvell 30 Rivadavia y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta.
J7 8 p v14

PUEBLO General Zapiola

VICTORIA 71

CONTINUA LA VENTA

Con las mismas condiciones de los lotes que quedaron sin vender á los mismos precios de 600 besos lote de 10 varas de frente por 70 de fondo. pagando solo 100 pesos mensuales y con escrituras, testimonios, mensura y entrega todo gratis: y rebajando 50 pesos en el lote á los que pague al contado. Fortuna y porvenir seguro ofrece n e negocio á ricos y pobres.
Los lotes se entregan los domingos de Junio, á todos los compradores que lo pidan.

NOTABLES REGALOS

100,000 ps. en lot. de terreno en el mismo pueblo ZAPIOLA

50,000 id	id	id	id
30,000 id	id	id	id
20,000 id	id	id	id
10,000 id	id	id	id

80 regalos de á 5,000 ps. en terr. del mismo p'blo
3 chacras de 20 manzanas cada una
11 id de 10 id id
9 id de 5 id id
17 id de 2 1/2 id id
40 quintas de una manzana.
Todos estos grandes regalos se repartirán el domingo 2 de Agosto de 1874 en el patio de nuestra casa Victoria 71, á las 12 en punto, en presencia de todos los que quieran asistir.
Mas informes en nuestra casa Victoria 71.

MACHADO FERRER Y CA.
j6 v8jl.

Idiomas francés é inglés,

se enseña cada idioma en dos meses, los dos en cuatro, la teneduria de libros ou una sola leccion y toda la aritmética sola, Tacuari 191.

A los quinteros

Se da gratis, una quinta de 100 varas de frente por 150 de fondo á 20 cuadras de la Plaza Victoria, y con el solo compromiso de poner árboles y hacer jardin.
Hay una casa de 3 piezas y se hará un contrato por 2 años.
Ocurrir a esta Imprenta a toda hora del dia.

La Argentina

La Agencia de Mensagerias Nacionales "La Argentina" se ha establecide desde la fecha en el Escritorio Pasage Argentino número 6 donde pueden dirijirse los que tuvieren que despachar encomiendas ó tomar pasage para las provincias del Norte. 2ª
Buenos Aires, Mayo 30 de 1874.
30 p El Agente.

Se vende una casa

situada en la calle de Méjico 541, entre las de Pozos y Sarandí, con 5 grandes piezas, cocina, lectrina, pozo de balde, árboles frutales, etc.
En la misma casa hallarán con quien tratar.
892 j4 v16

DENTISTAS AMERICANOS
MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO
Y EN ESTA CAPITAL.
ASOCIADOS CON D. TOMAS COQUET

108 Maipú 108

Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva-York, de las mas recientes invenciones.

MAQUINAS ELECTRICAS

Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte América.

MAGNIFICOS DIENTES

Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras de colores y formas variadas y de mejor calidad conocida hasta ahora.

OPERACIONES

Y extraccion de muelas sin dolor *por medio de gas puro y garantido*, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en lo que hemos podida avalorar sus efectos.

TODAS CLASES

De pastas para emplomaduras y particularmente las de oro que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.

HORAS DE ASISTENCIA

Todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

108—MAIPU—108

Seccion Judicial

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor doctor don Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza á don Emilio Sosa para que el término de seis dias comparezca á ratificarse en el escrito que tiene presentado en los autos que contra él siguen los señores Maria y Corti sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de entenderse las ulteriores diligencias con el defensor nombrado. Buenos Aires, junio 11 de 1874.

Gregorio Ruiz
j12 v18 E. P. secretario.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza por el término de seis dias contados desde la publicacion del presente, á los señores don Federico H. Getting y don Justo Piñero, para que en el término indicado y por conducto del escribano que suscribe, adscrito á la oficina del finado Agrelo, se presenten ante su señoria á estar á derecho en la demanda que por cobro de trescientos setenta y seis pesos moneda corriente ha interpuesto el escribano don Julian Biron, provenientes de costas, que le han sido tasadas, y no satisfechas, en el espediente seguido por estos, contra don Gabriel Gimenez, sobre entrega de un espediente, bajo apercibimiento que de no comparecer por sí ó por apoderado, se les nombrará un defensor de oficio. Buenos Aires Junio 11 de 1874.

Leandro Narcia.
j12 v14

Por disposicion de los señores Jueces acompañados Dr. D. Juan E. Barra y D. Enrique Martinez, se hace saber á Da. Agustina Martinez de Gache, por el término de sesenta dias, y en virtud del auto recaido á fojas 312 vuelta del espediente que sigue el Procurador D. Jaime Campos contra Da. Agustina, por cobro ejecutivo de pesos, que la liquidacion practicada á f. 305 del Japital, intereses y cosias, que esta debe abonar, asciende á la suma de 25,449 ps. m/c.—Buenos Aires, Junio 10 de 184.

Manuel M. Terry.
Escribano Secretario.
N904 j12 60p v20a Perú 119.

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Almancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Manuel F. Navarro á fin de que sea, como herederos ó como acredores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe—Buenos Aires Junio 9 de 1874—**Manuel Lacasa.**
N 903 j. 11-30 p v 13 Jl

Juzgado de Paz de la parroquia de Balvanera

Por el presente edicto, se cita llama y emplaza, á Da. Concepcion Rodriguez, á fin de que se presente en este Juzgado en término de diez dias á contestar la demanda que se le ha entablado por D. Octavio Gonzalez, por cobro de pesos, previniendole que en caso de no presentarse dentro del plazo señalado, se procederá en rebeldia. Buenos Aires Junio 2 de 1874. **Juan Darquier.**

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor D. Juan C. Barra se cita á D. Juan J. Andrade para que comparezca dentro del termino de tres dias en el Juzgado á cargo de su Sria y oficina del que suscribe á constituir domicilio legal en los autos que le siguen D. Julian J. Calaza bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires 13 de Mayo 1874. **Pedro Sicouret.**
Escribano Secretario.
N 902-j 11 3 p v 12

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Manuel G. Lopez (vecino del Azul) qué dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio D. Ramon Gomez, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto po l artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieron de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario D. Angel Blaye en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Junio 10 de 1874.

I. Campos.
N906 j13 7p v20 Escribano Secretario.

Por disposicion del señor juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don Francisco Tepello, que dentro del término de quince dias deben presentar al sindaco provisorio D. Ramon Gomez, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellos por escrito al señor juez comisario don Francisco Rezabal, en la inteligencia, de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y complices en la quiebra. Buenos Aires, Judio 10 de 1874. **Manuel M. Terry**
j13 v21 Perú 119

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil don Salvador M. del Carril, se natifica por el presente y por el término de tres dias á don Telio Taylor, la providencia recaida en los autos seguidos por doña Maria Matten, contra él sobre cobro de pesos, cuyo tenor es el siguiente: "Buenos Aires, Mayo 30 de 1874, y vistos: Estos autos seguidos por doña Maria Matton contra don Télio Taylor, de los que resulta, primero: Que á folas dos, se presentó doña Maria Matten demandando á don Telio Taylor por la cantidad de quince mil pesos moneda corriente en que estima á una alhajas que le habia dado en prenda y que Taylor las habrá exagerado. Segundo. Que corrido traslado de la demanda á joyas nuevo, se dió por evacuado en rebeldia de Taylor á fojas once vuelta por lo que se recibió por por la causa á prueba á fojas doce vuelta habiéndose mandado hacer publicacion de probanzas por el auto de fojas treinta. Y considerande; primero: Que la única prueba producida conste en las posiciones de fojas veinte y ocho las que se dieron por absueltas en rebeldia de Taylor por el auts de fojas veinte y seis vuelta Segundo; que segun la disposion de la ley 1ª tít 7° 14° R. C. debe darse por confeso al que no comparezca á absolver las funcions presentadas. Tercero: que esas funciones resulta confesado por Taylor que vendio las alhajas perteneciente á doña Maria Matten y que valian cuando menos quince mil pesos moneda corriente. Por estos fundamentos fallo, condenando á Don Telio Taylor á pagar á doña Matten dentro de diez dias la cantidad de quince mil pesos moneda corriente los intereses desde el dia de la demanda y las costas del presente juicio con deducion de los ochenta pesos m/c que segun el boleto de fojas cinco: resulta haber recibido en préstamo doña Maria Natten debiendo hacerse saber esta rentoncia al demandado en lo forma de estilo. Repónganse los sellos. **Salvador M del Carril**
Buenos Aires, Junio 6 de 1884.
3p v16 Mariano Andrade.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Pedra y doña Manuela Rodriguez, don Miguel y doña Anastasia Lozano y doña Maria Martinez, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe, Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Junio 3 de 1874.

Nicanor Repetto
3j66p v8 jl

Se cita por mandato del señor juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Luis Belaústegui, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues D. José Uriarte y Da. Maria Lim, ya sea como herederos ó acreedores; para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante el juzgado de dicho señor juez ó intermedio del escribano secretario que suscribe, á efecto de que deduzcan sus acciones que tuvieren, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 1° de 1874.

Manuel A. Victorica.
j5 30p v8jl Defensa 74, 3er. patio.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia doctor don Luis Belastegui, se cita, llama y emplaza á todos los herederos *adintestato* de D. Gregorio Ayola y doña Maria Veloza para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de SSa. y oficina del que suscribe, Defensa 76, á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 30 de 1874.

M. Perez Gomar.
j5 30p v8jl secretario

Se cita por mandato del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Luis Belaústegui, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues don Mannel Ferreyra y doña Rosa Lopez, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su juzgado ó intermedio del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar. Buenos Aires, Mayo 22 de 1874.

Manuel . Victoria
j5 30p v8jl Defeusa 74, 3er. patio.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Guillermo Forrester ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que durante el término señalado comparezcan ante el Juzgado de su Señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, Buenos Aires, Mayo 30 de 1874.

Federico Mendes.
N. 891 j2-30p-v6-j

Por mandato del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues don Juan Viño y doña Anacleta Suarez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, junio 6 1874.

Carballo
j9 v13 jl.

Por disposicion del señor don Eduardo Durao, juez comisario del concurso formado á don Félix Barbarini, se convoca á junta general de acreedores para el dia 15 del corriente á la 1 á efecto de que tenga la verificacion de créditos, tanto de los acreedores, conocidos como de los privilegiados personales, previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo al artículo 1600 del código, cuyo acto tendra lugar en el salon del juzgado bajo la presidencia de dicho señor juez comisario. Buenos Aires, junio 6 1874.

Eugenio Blanco
j9 v15 V° B° Murga.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Ana Ceronello, viuda de D. Luis Palazzí ó Palacios, ya sean como herederos ó acreedores para que el término de 30 dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del infrascripto á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 19 de 1874—**Manuel Llames Oliver,** Escribano Secretario.
N880 m21 30p v24j

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se concideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Antonio Gonzalez para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe Buenos Aires Mayo 15 de 1874.

Manuel Lacasa.
N. 878 m21-30p-v24j

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo civil ha dispuesto que por el término de 30 dias se cite, llame y emplace á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pascual Alvarez y Da. Ignacia Gonzalez, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Mayo 12 de 1874.
N871 m13 30p v16j. **Pardo.**

Por disposicion de Sr. Juez de 1ª Instancia lo civil, Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Basilia Nuñez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Mayo 20 de 1874—**Bartolomé Martin.** N880 m21 30p v24j

Se citan y emplazan por 30 dias contados desde la fecha á todos los que por cualesquier titulo se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Rosa, para que dentro de dicho término, comparezcan ante el Juzgado de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, y secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, Abril 16 de 1874.

Leandro M. Gonzalez.
Escribano Secretario.
N. 877 m21-30p-v24j

De orden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita por el término de 30 dias, á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pab'o Mort á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento, Buenos Aires, Navo 5 de 1874 oficina Defensa 74.

T. L. Pardo.
N. 879 m21-30p-v24j

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Salinas ya sean como herederos ó acreedores para que se presente ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1874.

Carballo.
n858 m6 30p v10j.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Lorenzo Martinucci para que en el término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de su S. S. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento, Buenos Aires, Mayo 13 de 1874:

Miguel Repetto.
30p-v12j

Se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Bianchi, á fin de que comparezcan por el Juzgado á cargo del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento Buenos Aires, Mayo 22 de 1874.

Juan E. Coronado.
872 m24-30p-v28j

Por disposicion del señor juez de paz don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de la isla situado en el arroyo Las Cruces y Chanacita, doce cuadras de frente á cada uno, en la márgen derecha, aguas arriba, por todos sus fondos hasta los bañados; linda por el frente con don Manuel Ma... y desiertos, por un costado con las playas y por el otro tambien con desiertos, se presente ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del 40 dias; pues de lo contrario se considerá á don Santiago Tudosi y don Trifon Cáceres, el derecho de posecion que de él solicitan como desierto.
San Fernando, Mayo 29 de 1874.

Desiderio Chafueu
j4 40p v7jl

El señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Luisa Moreyra á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe. Buenos Aires Junio 2 de 1874.

Manuel Lacasa
j4 v8 jl

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Gorcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Lara á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 1° de 1874.

Juan E. Coronado.
N893 j2 30p v6jl Oficina, Defensa 74.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Cármen Lusquiños, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1874.—**Nicanor Repetto.** j3 30p v5jl

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, ha dispuesto se citen y emplacen á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Laurentino Pintos y doña Lecia Iceas ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias comparezcan á su juzgado por conducto del secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 1.° de 1874.

Nemesio Zanoletty.
j2 v3jl.

El señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado ha dispuesto, que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de doña Margarita Goyghx de Corbeysa, para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe. Buenos Aires, Enero 28 de 1874.

Manuel Lacasa
j9 v13 jl secretario

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de Don Fernando Catuola se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 10 del entrante Junio a las dos de la tarde en el salon del Juzgado de Comercio; previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de las mayoria presente al acto.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1874—**J. Campos,** escribano secretario.
n891-m31 v11j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Fernandez, para que en el término de 30 dias, comparezcan ante el Juzgado de S. S y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 5 de 1874.
N897 j9 30p v13jl **Miguel Repetto.**

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se notifica á D. Leandro y D Leoncio Piñero la providencia recaida en un escrito presentado por D. Martin Berravudo en representacion de Da. Zoila Piñero en los autos testamentarios de D. Inocencio Piñero pidiendo la estraccion del Banco de la Provincia de la parte que le corresponde dice así: Buenos Aires, Febrero 21 de 1874. Por presentado con el testimonio adjunto, y con la conformidad del interesado vuelva. Pacheco al mismo tiempo se le hace saber que si no comparecen se procederá á hacer la entrega que se solicita, Buenos Aires, Mayo 4 de 1874 Defensa 72.

Gregorio Ruiz.
Escribano Público Secretario.
No. 851 m5-6p-j11

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil docto don Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de 8 dá á don José, don Modesto, don Maximiano y doña Irene Sautiesteban y á don Enrique y don Marcelo Alvarez; para que dentro del espresado término, comparezcan ante el Juzgado de SSa. y oficina de don Tulio Mendez, á la que me hallo adscripto, á tomar la intervencion que les corresponde en los autos testamentarios de don Tiburcio Alvarez; bajo apercibimiento de nombrárselo defensor de oficio. Buenos Aires, Marzo 28 1874.

Saturnino Garcia
m14 30p v16j

Por disposicion del señor Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo Capitan, aguas aniba márgen derecha, compuesto de seis cuadras de frente á este arroyo, por todo sus fondos hasta los bañados, que linda por un costado con la boca de las Reculadas; y por el otro con el arroyo Las Bo... se presenten ante él por conductos de la oficina del que suscribo á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á D. José Antonio Seiva el derecho de posecion que de él solicita, San Fernando Abril 8 de 1874.

Desiderio Chapeen.
Escribano Público.
N. 875 m21-40p-v4jl

El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ricardo Sanith, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparescan á su juzgado por conducto del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires, Mayo 19 de 1874.

Nemesio Zanoletti.
N. 876 m21-30p-v24j

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Lopez ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, Buenos Aires, Mayo 27 de 1784.

Carballo.
N. 888 m27-30p-v3-j

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Salvador Maria del Carril, se cita, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Juana Perez de Colazo, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por el Juzgado de dicho señor juez y oficina del escribane Luzuriaga donde se halla el que firma, á hacer valer sus acciones, bajo apercibimiento de pasarles el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 29 de 1774.

Cárlos A. Perez
Recoba nueva 108 E. público.
m29 30p v4 jl

El señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha ordenado se cite llame y emplaze á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. Tomas Irrazabal y Da. Petrona Silva, á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1874. — **Clodomiro Gallardo.** n886-m28 30p.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. de Carril, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á cortar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Emie Eastinan ya sean en el caracter de herederos ó acreedores para que en dicho termino, se presenten ante el Juzgado de S. Sr y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho oficina Defensa 74 3er. patio, Buenos Aires, Mayo 13 de 1874.

Mariano Andrade.
No. m14-30p-v18j

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lazaro Otero á fin de que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria á cargo del que suscribe, Buenos Aires, Mayo 5 de 1874.

Manuel Lacasa.
No. 862 m7-30p-v10-J

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Melquiades Ramallo ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficinas del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1874.

Carballo.
N858 m6-30p-v10j

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Agustin de los Santos, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante S. S. por medio del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 8 de 1874.

Mariano Andrade.
N877 m10 v12j Defensa 74 3er. patio.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel y Doña Isidora Fuentes, Doña Benita F. de Echeverria, Doña Juana F. de Cardoso y doña Angela Fuentes, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias comparezcan á su Juzgado por conducto del Escribano que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1874.

Nemesio Zanoletty.
N 888 m31 8p v9j.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se hace saber por el present. á todos los acreedores del concurso formado á D Vicente Patroni que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, don Ramon Gamez los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1,567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no duedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario D. Francisco Molina Viamont en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1874.—**Juan Gonzalez.** n890 m81 v9j.

El señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo ha dispuesto que se notifique por medio del presente y por el término de tres dias á don Ignacio Garcia vendedor á don Pedro Errecart de una finca situada en Barracas al Norte, et decreto recaido en el espediente seguido por la testamentaria de dicho Errecart con don Gregorio Dinelli, sobre entrega de unos títulos, cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires, Mayo 27 de 1874, espídase por el escribano Lagos el testimonio de escritura que se indica, con citacion de vendedor, cuyo nombre deberá manifestarlo en el acto de la notificasion, al segundo otro si como se pide. Repóngase el sello, Pardo. Buenos Aires, Junio 5 de 1874.

Manuel Lacasa
j6 v9

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los conyuges D. Pilar Duvaran y Doña Nicolasa Tobal ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta diaz comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Junio 9 de y874 **Felix Sagasta.**
N 903 J 11 30 p v 14 jl.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de doña Isidora Medina ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el jnzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, abril 27 de 1874 —**José Fernandez.** 846 3m30p6j

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Andrés Noriega, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante S. S. por conducto del que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, abril 30 de 1874.—**José Ignacio Robles.**—Defensa 70 segundo patio. 845 3m30pv6j.

Se cita por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Gervacini, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante su Juzgado é intermedio del Escribano Secretario que suscribo á efecto de deducir las acciones que tuviere, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar Buenos Aires, Mayo 2 de 1874, Defensa 74 3er. patio.

Manuel A. Victorica
Escribano Secretario.
No. 849 m3. 30p-v7-J

Por disposicion del señor Juez Nacional de esta Seccion Dr. D. Isidoro Albarracin hago saber á D. Antonio Balleto, que en la causa que contra el sigue D. Luis Gambaro, sobre reconocimiento de un pagaré important. tres mil pesos moneda corriente, el mencionado Señor Juez, ha solicitud de dicho Gambaro, ha resuelto lo siguiente, Buenos Aires Mayo 1 de 1874. En rebeldia del demandado D. Antonio Balleto dase por reconocida la firma del documento pagaré de fojas primera y notifiquese este auto en la forma de ley, fecha se procederá sobre lo demas solicitado Albarracin, Buenos Aires, Mayo 5 de 1874.

Juan Risso
No. 861 m7-3p-v9J

Por mandato del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Wencelao Pacheco se hace saber por medio del presente y por el término de seis dias á don Toribie Baldovinos y don Francisco Morel en el espediente seguido para la legalizacion de la memoria testamentaria de don José Baldovines, su señoria con fecha diez y ocho de Mayo ha proveido lo siguiente: Autos, Pacheco, le que se les comunica á los fines que les convenga. Buenos Aires, Mayo 22 de 1874.
884 m27 v3 j **Carballo**

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se conosca á los acreedores de la testamentaria concursada de D. Antonio Dirrenco para el sábado 30 del corriente á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado, á efecto de nombrarse síndico en dicho concurso, bajo apercibimiento de no comparecerse verificará de oficio, Buenos Aires, Mayo 27 de 1874, Recoba nueva 66.

Manuel I. Sanabira.
Escribano Público
N. 885 m28-3p-v30

El señor Juez de ptimera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á os bienes quedados por fallecimiento de Da. Nicasia Gomez de Fernandez, para que sea, como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias à deducir sus acciones por medio de la Secretaria á cargo del que suscribe Buenos Aires, Mayo 27 de 1784.

Manuel Lacasa.
Defensa 78.
N. 882 m26-30p-u30-j

Habiendosé presentado D. Isidoro Busquet solicitando poblar un terreno de isla valdia, situado sobre la marjen derecha del arroyo Carapachay con un frente de cuatro á cinco cuadras mas ó menos, el cual linda arroyo de por medio con D. Pedro Müller por un costado con D. Esteban Bianchi, por el otro con terrenos de Müller y sus fondos á los bañados, el juzgado ha dispuesto esta publicacion en dos diarios de la capital por el término de quince dias, para que si alguno tiene algun reclamo que hacer, lo haga en el de cuarenta.

Las Conchas, Mayo 1 de 1874.
Manuel Bril.
N. 883 m28-1 p-v15-j

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, scita, llama y emplaza á todos los que se considereu con derecho á los bienes dejados por muerte de Doña Isidora Medina, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de trenta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar po derecho.—Buenos Aires, Abril 27 de 1874.

José Fernandez.
No. 846 m6-30p-v10j.

El Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite á D. Mariano Lopez para que dentro del término de quince dias comparezca á su Juzgado por conducto del Escribano que firma á estar á derecho en los autos seguidos por su esposa Da. Bartola Gomez de Lopez sobre tanto venia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 5 de 1874.

Nemesio Zanoletti
No. 860 m7-15p-v23

Remate judicial

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Werceslao Pacheco, se rematará en el Juzgado de paz del Azul, en los dias 26, 27 y 28 de Junio una casa y solar situada al Este en el Egido del primer cuartel de este pueblo, perteneciente á le testamentaria de D. Manuel Bustillos. La espresada casa y solar ha sido tasada en la cantidad de 40,000 pesos m/c. y no se admitirá oferta alguna que baje de 26,667 es importe de las dos terceras partes pel aprecio. Los titulos de propiedad de la sitada finca están en la oficina del escribano secretario D. Alejandro Miñones, en donde podran examinarlos los interesados. Buenos Aires 9 de Mayo de 1874.
No. 870 m21-30p-v24-J

REMATES

M. Benguria

EXTRA-JUDICIAL

En la bien poblada y linda ciudad de Mercedes á tres horas de Buenos Aires de la preciosa casa formando esquina à cinco cuadras de la plaza principel hácia Buenos Aires y media de la placeta de Lagos, paraje alto y dominante casa como para habitarla una familia de buen tono, su di ficio està hecha á todo costo, maderas duras, materiales como hoy no se encuentran por su solidez, embaldozados sus techos, el terreno se compone de 43 metros y 3 cents. al Norre por 26 id y 372 milit., à mas un hermoso jardin y árboles de riquisima fruta, el domingo 21 de Junio á las 2 en punto de la tarde procederé á la venta en públicoremate de la mensionada finca sin base de precio alguno por mas datos en Buenos Aires al rematador Victoria 62.
N-910-j16 6p v.21.

Por el mismo
JUDICIAL

Importante remate en el partido de Moron á una legua para el Oeste Establecimiento de Alvarez, el jueves 25 del corriente Junio, à las dos en punio de la tarde donde estarà la vandera de remate, procederé à vender á la mas alta postura y dinero de contado los bienes pertenecientes á la Cesion hecha por José y Juau Bautista Venturi y esto por órden de Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo cuyos bienes consisten en setenta y seis bueyes gordos siete vacas lecheras con cria, sieto caballos tres yeguas doce cerdos grandes odho chicos cuatro carros de bueyes uno de caballos veinte y cuatro rados catorce ingos una maquina de cortar trigo 00 bolsas cuatro y media parvas de alfalfa randes cincuenta cuadras de maiz para recoger otros muchisimos objetos que ni se detallan por u mucha estencion por mas datos al Rematador Victoria 62. N. 911-9p-u25.

J. Eugenio Soria

Judicial

4 mil kepíes de militar

El dia 20 del corriente à la 1 de la tarde venderé en la calle de Victoria núm. 71 en remate público y dinero de contado **4000 kepíes** para militares por órden del señor Juez de Comercio doctor don Juan F. Barra, los kepíes son para tropa de caballeria ó infanteria colores azul y granje, etc. y construidos en una de las primeras fábricas de Buenos Aires. Llamo la atencion de los señores que les compota esto negocio. Ya se venderà en fracciones ó el todo.

Por mas pormenores al rematador Victoria 60.

Por el mismo

Judicial

El domingo 21 del corriente á la una del dia venderé por órden del señor Juez de 1ª instancia doctor don Wonceslao Pacheco un terreno situado en la calle de Solis entre las calles de Estados Unidos y Europa compuossos de 10 metros 392 milímetros de frente al Este por 15 mesros 155 milímetros de fondo al Oeste tasadó en la cantidad de 41498 ps. mjc. y no se podrá vender menos de sus 2/3 partos que son 20998 y dinero de contado; por mas datos Victoria N. 60.

P. Escalante

Ventas particulares—Alerta especuladores

En el pueblo Alsina á una cuadra de la plaza Progreso, cuatro lindas manzanas de ciento cincuenta varas por costado se venderan en un lote ó por manzana los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Un lindo terreno en las Lomas de Zamora á cuatro cuadras de la estacion para el Oeste y á 50 varas de la calle Real rodeado de buenos edilficios con gran cantidad de árboles frutales, er erreno se compone de 30 varas de frente al Noe por 65 de fondo al Sud, todo cercado de alambre.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Varios terrenos en Moron

400 manzanas lindando con el pueblo de Tapalqué y 400 en el pueblo Lincoln, todo lo arriba mencionado, se venderá por un bajo precio y al gusto de los interesados, escrituras grátis.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154. m7

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa de altos muy central calle de Corrientes Ns. 214, 216 y 218 entre Suipacha y Artes, rrenta segura.

El Miércoles 24 de Junio (fiesta) á las 1 en punto del dia venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancias Dr. D. Salvador Maria del Carril perteneciente á la testamenteria de doña Olaya Romero; cuyo pormenor es como sigue:

Esta propiedad està dividida en 3 casas y edificadas en terrenos de 14-1/3 varas de freto al Norte qor 20 3/5 vs. de fondo al Sudr La casa n. 217 (baja) se compone de 5 piezas con uno gran ventana de reja à la calle, zaguan, cielos-rasos, pisos y patios embaldosados y y demas oficinas.

Segunda casa n° 214, se compone de 2 piecas con puertas a la calle, patio demas oficinas actulmente ócupada por nua sastreria.

Tercera casa de altos con 7 lindas piezas, 3 con frente á la callo con una gran balconaea y 4 mas en seguida, todas con cielos-rasos, empapeladas, pisos y techos embaldosados tirantes y alfajias de maderas duras, escalera de sedro, galerias y demrs oficinas necesarias. La tasacion en todos sus ramos de las espresadas casas es: 481 000 ps. m/c. Base para la venta la 2/3 partes que son: 321,000 ps m/c Esta propiedad puede dar 4,500 ps. fts. m/c de rentas mensual, pues, pues queda á media cuadra del teatro de la Opera.

Recomendamos á los especuladores, no olviden el dia y hora indicado para su venta.

Por mas informes á la escribania del escribano secretario Aadreade; Defensa 74 último patio, ó éscritorio del rematador Sanmartin 153. m24

Monasterio y Ca.

JUDICIAL

Al Norte! Al Norte!

De terrenos de porvenir, situados à la altura del 11 de Setiembre, calle de Centro-América.

Por donde pasa el ramal del ferro-carril para el bajo de las Catalinas, cerca de la Estacion y calle nneva y proyectada, con frentes grandes y chicos sobre todas esas calles.

Pertenecientes á la testamentaria de D. José Figuerca, que se rematarán precisamente por órden del Sr. juez de primera Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril.

El Domingo 5 de julio à la 1 en punto de la tarde, tomando por base para la venta las dos terceras partes de las tasaciones.

Calle nueva entre Centro América y Bermejo

Lote No. 29	10 vs. fte. al Nte. por 50 vs. tasado ps.	8000	5335
Id	30 10 id por 56 id	8000	5335
Id	31 10 id por 50 id	8000	5335
Id	32 10 id por 50 id	8000	5335
Id	33 10 id por 50 id	8000	5335
Id	34 10 id por 50 id	8000	5335
	Ps.	48000	

Calle Bermejo entre calle Nueva y la Proyectada

Lote No. 35	10 vs. fte. al Ote. por 25 vs. tasado ps.	4500	3000
Id	36 10 id por 26 id	4000	2670
Id	37 10 id por 27 id	4200	2800
Id	38 10 id por 28 id	4400	2935
Id	39 10 id por 29 id	4600	2170
Id	40 10 id por 30 id	4800	3200
Id	41 10 id por 31 id	5000	3335
Id	42 10 id por 32 id	5200	3370
Id	43 16 id por 35 id	8000	5335
	Ps.	92700	

Callo Proyectada entre Centro América y Bermejo

Lote No. 44	10 vs. fte. al S. por 40 vs. tasado ps.	6400	4270
Id	45 10 id por 40 id	6400	4270
Id	46 10 id por 40 id	6400	4270
Id	47 10 id por 40 id	6400	4270
Id	48 10 id por 40 id	6400	4270
Id	49 10 id por 40 id	6400	4270
	Ps.	131100	

Calle Proyectada Centro América y calle Nueva

Un gran lote 39 1/2 varas de frente al Oeste por 117 varas de fondo, tasado en: 46800

Dos terceras partes 31200

Calle proyectada, Centro América, calle Nueva y Bermejo

Una casa con dos piezas, cocina, etc. cercada de pared! El terreno mide 20 varas de fte. al Sud por 40 de fondo, á mas tiene un martillo á su favor de 280 varas cuadradas al costado Este, tasada en........................ 38460 57689 73

235589 73

Calle Nueva, entre Centro-América, Bermejo y Charcas

Lote 1	10 vs. fte. á la calle n'va por 40 de fdo. tdo. en ps.	7000	4670
Id	2 10 id por 40 id	7200	4800
Id	3 10 id por 40 id	7400	4935
Id	4 10 id por 40 id	7600	5070
Id	5 10 id por 40 id	7800	5200
	Ps.	37000	

272589 85

El espediente corre por la escribania de D Justo Carballeda, Rivacavia 77 poa mas pormenores á la casa de los remotanores Pasage Aageniin 6
j 5- 30p v 8 jl

B. Nazar y Ca.

DE TIENDA Y MERCERIA—En su casa calle Victoria núm. 154.

El Miércoles 17 de Junio á las 12 en punto del dia, venderemos un variado surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo detalle es como sigue:

Gróes pequines, gran surtido; id id de colores y otra clases, gran surtido de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, franela de rica clase, medias de lana, escocés para vestidos raso cinta de terciopelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires, cortes pantalon, irlanda sombreros ruña, castor, mantas imitacion vic sacos brin, camisas para señoras y niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisa de hilo, pañuelos con nombre, medias para hombré señoras y niñios, botones para puños, camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, linó, calzones para señoras, ogandinas, agua de colonia, talmas bordada colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de áfs, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas bo, pañete, pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id á la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo, coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, foulares de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servillotas, toallas, cotines' listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, percalinas, jabones, barelles muselinas, bramante de varias marcas, granadina jacorás de lindos gustos, abanicos, negro, velos de seda, alemanesco de hilo, algodon, sacossdo pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de madapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada varias clases y otros artículos que estarán á la vista al mismo tiempo del remate.

Por el mismo

De TIENDA y MERCERIA: En su casa calle de la Victoria número 154.

El Viérnes 19 de Junio á la hora de costumbre, venderemos un importante surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor es el siguiente:

Lienzo tablon, casimir negro, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, camisetas, carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo, para sàbanas, ponchos imitacion vicuña, mantade varias clae, calzoncillos de lienzo boinas, fas jus de lana y seda, pañuelos foulares, camisetas bordadas, rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señoras de varias clases, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillete, agua de colonia, cinta de liston y razo, peiboas de lana, [illegible], [illegible] n[illegible] ro y de colores, servilletas y tohallas de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas y otros artículos quo estaran á la vista al tiempo del remate.

Al mismo tiempo: por liquidacion de un concurso un surtido variado de mañecos y juguetes franceses y alemanes. Un especial surtido de ropa hecha para hombre.

Hidalgo, y Torres

Al Público
(PERMANENTE)

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionando el precio de dos terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprrarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por los mismos.

FN EL PATIO

DE NUESTRA CASA BOLIVAR 76

Semanal

De muebles, plantas, cristales y libros. De órden Judicial y ejecucion contra los Sres. Tomás Gobby y Don José Sena.

Como 1000 volúmenes.

El Miércoles 17 del corriente, á las 12 del dia al mas alto precio y sin retirar lote, entrando entre cosas un armario precioso.

Al mismo tiempo un tilbury fuerte y casi nuevo.

Por los mismos
N. 5621—judicial

De órden del señor Juez de Comercio doctor don J. Barra

Ejecucion contra H. Claneric

CIEN barricas de cerveza inglesa lejítima

En el depósito Cuyo 90

El Martes TREINTA del corriente

á las doce en punto

Procederemos à la venta de dicha cerveza, previniendo que es de las marcas mas acreditadas y e fraccionarà en lotes al gusto de los compradores.

Por mas informes á nuestra casa de remate y Comisiones Bolívar 76.

Avisos no cumplidos

A LAS FAMILIAS

7-FLORIDA-7

Recomendamos á las familias que deseer hacer verdadera economía y obtener artículos de almacen buenos y baratos, ocurran al gran almacen conocido por de RAMAYON, calle de la Florida núm. 7; pues como se verá detallamos algunos, á fin de dar una idea de nuestros precios.

Azúcar refinada.......... á	2 $ 4	@	lb
Id superior clase.......	3 id		id
Arroz de Piamonte........	1 id 4	id	id
Aceite Plagnol...........	9 id		bot.
Id riquísimo italiano....	5 id		lb
Velas estearinas.........	4 id 4	@	paq.
Id de g[illegible].........	5 id		id
Té Congon, suelto........	15 id		lb
Id en paquete............	4 id		paq.
Chocolate español, bueno..	10 id		lb
Yorba paraguaya, clase selecta............	8 id		id
Id argentina id id.......	5 id		id
Café molido, superior.....	10 id		id
Galletitas inglesas, latas de 2 lbs., Cracknel y Albert.	12 id		lata.
Galletitas varias clases....	14 id		id
Id de coco lata de 1 lib....	10 id		id
Coñac Martell, legítimo....	20 id		bot.
Id inglés, superfino.......	20 id		id
Jerez y oporto, muy bueno.	15 id		id
Jalea de membrillo........	8 id		lata.
Choclo fresco, tarros de 2 lb	10 id		tarro
Garbanzos españoles buenos	2 id		lb
Vino francés, superior....	3 id		c'ta.
Id del priorato...........	3 id		id
Id id id rico.........	4 id		id
Id id id superior......	5 id		id

Nuestra casa posée, ademàs de todos aquellos artículos de primera necesidad para el uso diario de las familias, un variadísimo surtido de conservas de las mas esquisitas; é igualmente dulces de muchas clases, licores finísimos y un enorme surtido de vinos finos, de las marcas mas conocidas y acreditadas. De consiguiente todo lo vendemos á precios como en ninguna parte, garantiendo la buena calidad de los efectos.

Por otra parte, ademàs de todas las ventajas, ofrecemos la no menos, de remitir á domicilio gratis, los efectos vendidos sin ningun recargo.

No olvidarse—

CALLE FLORIDA N° 7

GAZZANO, PORTAS Y Ca.
N 8-30pv10j

263-VICTORIA-263

Avisamos al público que hemos habierto, y queda á la disposicion de todos los que quieren comprar á precios módicos, artículos de primera calidad, nuestro gran depósito de loza, porcelana, cristaleria y artículos de fantasia en la calle

VICTORIA 263
Hundt y Molina.

¡Dinero!

¡DINERO!

¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que se quiera en la calle de Rivadavia núm. 75, altos.

Mauricio C. Olivera.
m9 pm.

Teneduria de libros

Por trecientos pesos enseñanza de teneduria con perfeccion 239 Victoria.

DENTISTA FRANCES

Pablo Galgnoux tiene el honor de prevenir á sus clientes y al público en general, que ha trasladado su gabinete á la calle Rivadavia 187 donde estaba antes la casa del

DOCTOR DON LUIS ERNEST

187—RIVADAVIA—187

CARBON DE BELLOC

APROBADO

Por la Academia Imperial

DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y de todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intostinos, enfermedades que segun las palabras testuales del informe, *causan muchas veces* la desesperacion de los médicos y de los enfermos.

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestables en las enfermedades siguientes:

Gastralgias, Dispepsias, Dirosis, Agruras, Digestiones dificiles, Entretenimientos, Doolores de vientre, Cólicos, Diaraea, Disenteria, Colerina.

MANERA DE EMPLEARLE

El **Carbon de Belloc** se toma antes ó despues de las comidos, en forma de polvo ó en Pastillas. El alivio se deja sentir casi desde las primeras dósis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco de polvo y á cada caja de pastillas.

DEPOSITO EN PARIS

En cása de L. FRERE

19, RUE JACOB

DEPOSITO BOTICA

W. CRANWELL

CALLE 25 DE MAYO N. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTEVIDEO

Máquinas para hacer Gas

MAQUINAS DE LAVAR

Desgranadoras de Maiz

Máquinas y herramientas para hojalateros
Utiles para forros de carruajes y para mesa
Juegos de laton para lavatorio
Cañerias para Gas y para Agua
Jugueteria Articulos Americanos Carritos Elásticos
EXPRESS para conduccion de carga en la Ciudad, Flores, Belgrano y Barracas.

19-F ORIDA-19

J. N. & C. DORR

Jarabe de San Nicolás de Bari

EL REMEDIO MAS SEGURO

PARA CURAR

La tos, resfrios, bronquitis, etc. etc.

LA COCOLITINA

Tres ó cuatro aplicaciones de este bálsamo son suficientes para curar los sabañones

Callos--CALLOS--Callos

La Tela de Arnica

Es el único ó infalible remedio para destruir y curar los callos, ojos de perdiz y todas las enfermedades de los piés.

Unico depósito BOTICA DEL PLATA, calle de Cangallo esquina de Artes.

Gran Sastreria Lorea

571-RIVADAVIA-571

FRENTE A LA PLAZA LOREA

PARA TODOS

Avisa que ya recibió para este invierno y directamente de las mejores fábricas de Europa, una extraordinaria cantidad de géneros finos que se hacen, sean en negros como en colores, enteramente un selecto surtido, con sus figurines, que es:

Gran cantidad de paños para levitas y trajes.
Muchísimos casimires negros de varias clases.
Extraordinaria cantidad de casimir de colores para trajes.
Grandioso y rico surtido de casimir, alta novedad de fantasía. Infinidad de cortes para pantalones finos, del gusto elegante.

En dicha sastreria se garante el corte á toda moda y á gusto del marchante, como tambien garante la hechura y guarniciones con mucha fineza y elegancia, a precio muy conveniente.

Linda comodidad para cualquiera

En dicha sastreria-depósito, se encuentra una gran cantidad y gran venta de ropa hecha en el pais y toda hecha de medida.

Los señores marchantes tendrán una comodidad sin igual como en ninguna parte, porque siempre que el marchante viera en dicha casa otro género que le guste mas, puede libremente dejar el primer traje y se hará otro mas á su satisfaccion.

La casa cuenta con dos cortadores uno francés y el otro italiano.

Se ruega a los señores que antes de comprar en otra parte vengan á ver esta SASTRERIA-DEPÓSITO, que encontrarán conveniencia y satisfacion de gusto.

Rivadavia 571

ULTIMA HORA!

HOY! HOY!!! Artículos de herreria, máquinas, vigornias; judicirl, artículos de arfareria, gas etc., carruajes, todo esto estara en el remate semanal de boy en el patio de nuestra casa calle de Bolívar número 76.

Por Hidalgo y Torres.
REMATADORES.

COMPAÑIA

DE

NAVEGACION A VAPOR

ITALO-PLATENSE

EL VAPOR POSTAL ARGENTINO

"PO"

Su comandante — J M GARDON

Saldrá el 10 de Junio para Nápoles, haciendo escala en—

Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles

Para pasages, fletes ú otros informes ocurran á la administracion en la calle Cuyo núm. 81 3/4.
a29 p **El Gérente.**

Medalle D'Argent

A. E. GULLOT

Ecole superiure de Parmacia de Paris

Alquitran de Gullot

LICOR DE ALQUITRAN

Concentrado y fosifigado

Mr Cuyot, despues de infinitos y laudables esperimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insorportables haciéndolo al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de pricipios activos.

El **Alquitran de Guyot** (*Coudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus convenientes.

Se ha de echar una cucharadita de café en un baso de agua para obtener al momento una agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instaneamente à medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economia de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del aquitran.

El **Alquitran de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfrado, bronquitis, tos, catarro etc.

El **Alquitran de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir lae enfermedades siguientes:

EN BEBIDA:—Una cucharada de café por cada vaso de agua y cucharadas soperas por cada botella: bronquistis catarro de la vijiga resfiado coqueluche o tos convulsiva tos tenaz irritacion de pecho enfermedades de la garganta.

EN LOCIONES.—Licor puro ó diluido en muy poco agua: afecciones de la piel picaciones enfermedades de la piel cabelluda.

EN INYECCIONES.—Cuatro partes de agua y una de hacer: (eficacia estremenda) frujos cronicos ó recientes catarro de la vejiga.

El Alquitrau de Guyot Gouaron de Guyot ha sido experimentado con verdadero èxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocerque este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

Depósito de botica de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 16

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MOONTEVIDEO

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION

Al "Correo de Ultramar"

(AÑO 1874)

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLY

119-VICTORIA-121

BUENOS AIRES

Agencia central para la República Argentina y el Paraguay. 1874-Año 33: el Correo de Ultramar, dos partes distintas: Parte literaria ilustrada.

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 pági
Todos los suscritores por el año entero de 1874, á la parte literaria ilu de
Correo de Ultramar, recibirán dos magníficas prismas. 1

Tofana la envenenadora

Novela inédita escrita en francés por Henry de Kock.

Traducida al castellano para el "Correo de Ultramar." Edicion de todo lujo. Un tomo en 4° mayor en papel vitela, con 67 làminas grabadas en madera.

Tofana es una obra destinada à llamar la atencion en América de un modo verdaderamente estraordinario. En efecto, nunca se habrá leido una obra de mas interés, mas conmovedora, mas palpitante. Los crímenes, los horrores, las intrigas y las aventuras mas dramáticas se suceden en ella sin interrupcion; pero el fin de la obra es altamente moral en razon á que no quedan impunes criminales.

La obra se dará gratuitamente à la rústica, con una cubierta de color, y los suscritores pagarán solamente 3 reales fuertes por los gastos de porte y de aduanas. Los suscritores que quieran recibir la obra encuadernada muy ricamente, con corte dorados, tedrá que pagar por los gastos de encuadernacion, de porte y de aduanas 2 pesos fuertes.

Para las personas que no esten suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados 6 pesos fuertes.

La moda del Correo de Ultramar. Tres números al mes

Cada año de la moda contendrá en el texto 960 columnas de impresion en 4° mayor; mas de 400 modolos de najes y mas de 300 modelos de labares de señoras; tapiceria, crochet etc.

Y además fuera del texto; 36 figurines de modo de señoras; 6 id de tocados de baile, 6 idem de modas de hombres; 9 patrones dobles para vestidos, confecciones, trajes de niños lenceria; y 4 dibujos de cromo litografia tan apreciados por su brillante y hermoso colorido.

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos—Por el año de 1874 entero con la novela encuadernada y la moda completa. Pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA—Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuanas hay en América.

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes.

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar el valor de su suscriccion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prima. SE PAGA ADELANTADO.

GRAN PUEBLO
DE
"RAMALLO"
Puerto de las Hermanas
SOBRE EL CAUDALOSO
RIO PARANA

Venta de la 2ª seccion
DEL
PUEBLO "RAMALLO"
LOTES
de 10 varas de frente por 50 de fondo.
A 600 PESOS
MONEDA CORRIENTE
PAGADEROS
EN 10 MENSUALIDADES
ESCRITURAS GRÁTIS
Terrenos inmejorables situados sobre las inmensas barrancas
DEL PARANA

A siete leguas de
San Pedro.
—
A 2 y medias leguas del
Puerto de Obligado.
—
A 5 leguas antes de llegar á
San Nicolás de los Arroyos.

El pueblo de Ramallo, se encuentra rodeado de los importantísimos establecimientos de los señores Jaime Llavallol é hijos, Diego Alvear, Luis Obligado, Leonardo Pereira, Lorenzo Gomez y otros que esportarán del Puerto Ramallo, directamente para Europa, los frutos de sus establecimientos.

Habiendo vendido particularmente y sin aviso de ninguna clase, la primera seccion del importante pueblo de Ramallo, ofrecemos hoy la segunda seccion con mayores ventajas para los compradores.

10 varas de frente por 50 de fondo á 600 pesos m[c., pagaderos en 10 mensualidades.

El porvenir de este pueblo sobre el rio Paraná y á 5 leguas antes de llegar á San Nicolás de los Arroyos, está asegurado con el gran ferro-carril al Rosario y el siguiente decreto del Gobierno Provincial, declarándolo cabeza de partido:

RESOLUCION, aprobando la traza del Pueblo que don José A. Bustos proyecta fundar en el Partido de Ramallo, declarándolo cabeza de Partido:

Ministerio de Gobierno.

Abril 18 de 1873.

" Resultando de lo espuesto por la Municipalidad de Ramallo que es conve-
" niente la creacion del pueblo que se propone, tanto por el terreno que se designa
" para ello, cuanto que esecesario la formacion de un centro de poblacion de que
" carece el partido para e nl asiento de susauortidades. Visto lo dictaminado por
" el Fiscal, y lo informado por el Departamento Topográfico, el Gobierno resuelve:
" aprobar la traza del pueplo proyectado que deberá llevar el nombre del partido,
" y servir de asiento á sus autoridades, con las modificaciones introducidas por el
" Departamento Topográfico, y bajo las condiciones propuestas por el interesado.
" Baje á escribania al efecto de que se estienda la escritura correspondiente de los
" terrenos donados á favor del Gobierno. Comuniquese al Departamento Topogra-
" fico, al Juez de Paz de Ramallo, á los iniciadores de este espediente y puplíquese
" dándose al Registro Oficial.

ACOSTA.
A. ALCORTA.

El pueblo de Ramallo, por su posicion sobre el rio Paraná, por su tierra negra y fertilísima, por tener que residir allí las autoridades de ese partido, forzosamente es de un gran porvenir.

Como un testimonio de la importancia del pueblo de Ramallo, damos en seguida los nombres de los señores compradores de la primera seccion, garantiendo que lo que á estos señores les hemos vendido ha sido á razon de 20,000 pesos moneda corriente la manzana de cien por cien:

D. Luis Obligado, 2 2[2 manzana	$ 50000	D. Aquiles F. Tamy, 1 id	20000
Da. Ana Gomez, 3[4 de idem	18000	Dr. D. Juan José Montes de Oca 2 manzanas	40000
D. Cárlos Rossi 1[2 id	10000	Dr. D. Benito M. Gonzalez 1 id.	20000
D. Roque Echeverria, 1[2 id.	10000	D. Adolfo Bullrich, 2 y 1[2 id.	40000
D. Luis Revena, 1[2 id	10000	D. Antonio Iriarte, 2 id	40000
D. Octavio Casulich, 1[4 id.	5000	D. Juan L. Zavala, 2 1[2 id.	50000
Da. Dolores C. de Beneti, 1[4 id	5000	D. Faustino Velazquez, 1[2 id.	10000
D. Roque Echeverria, 1[4 id	6000	D. Juan Aldao, 2 1[2 id	40000
Dr. D. Juan Montes de Oca 1[2	10000	Dr. D. Tomás Peron 1 1[2 id.	70000
D. Nicolás Krayevich 1[8 id	3000	Dr. D. Angel Rocca, 1 id	20000
D. José Murature, 1[4 id	5000	D. Domingo Cauale, 1 id	20000
D. A. Sevilla de Gallar, 1 id	20000	D. Juan Almanza, 1 1[2 id	30000
D. José P. Murature, 1[2 id	12000	—	

Señora Da. Patricia Benitez 2 lotes, D. Juan Ramirez 4 lotes

Los señores que quieran ratificar los precios que indicamos, pueden pasar por la escribania del señor D. Juan L. Zabala, Bolivar núm. 4.

Los edificios públicos, actualmente se están construyendo.

Fíjense bien que este no es un pueblo figurado por medio de preciosos y pintorescos planos, ni se encuentra en el desierto. Lo que vendemos es en un pueblo con un importante puerto, que diariamente llegan á él dos y tres vapores é infinidad de buques de cabotaje, pues sabido es que, como puerto, es lo mas caudaloso, teniendo quince pies de agua en la bajante mas grande que se ha conocido al rio Paraná.

Los señores que deseen mayores informes, como tambien para ver los planos tanto del pueblo como de los edificios que actualmente se construyen, pueden pasar por nuestra casa

SAN MARTIN NUM. 5

CUETO Y BUSTOS.

DONSELAAR
PUEBLO NUEVO
"LA TERRENAL"
130 --- SAN MARTIN --- 130
Dennehy y Miroli

Rodeando la estacion del mismo nombre, sobre el Ferro-Carril del Sud, como á 10 leguas de Buenos Aires y 8 leguas de la Ensenada; venta en 12 mensualidades de 50, de 100 y 150 pesos por mes.

PREVENCION

Debido á la confusion que debe existir cuando de dos Agencias, cada una avisa de ser la única que puede vender el pueblo Donselaar, prevenimos que la Agencia La Terrenal, San Martin 130, es donde se vende todo el terreno para el pueblo que se encuentra completamente rodeando á la estacion Donselaar y que es el terreno lindero á este que en La Argentina, Bolivar 10, se vende para pueblo que ellos tambien llaman el pueblo Donselaar.

Entónces para distinguir, los compradores deben ir á ver los dos terrenos antes de comprar.

Repetimos que lo que se vende en La Terrenal, San Martin 130, es el terreno alto que absolutamente rodea á la Estacion.

Y participamos que este terreno está fraccionado y amojonado en lotes de pueblo y en quintas, con los mojones numerados de manera que con el plano que damos en la mano cada interesado puede quedarse en pocos minutos con lo que quiere comprar ó haya comprado.

Añadimos que es en el terreno que vende La Terrenal San Martin 130, que se encuentra el Hotel, la Graseria, los Establecimientos y monte, la Iglesia que se coustituye y las casas que se edifican, todos cerca de la Estacion y todo en el terreno antes de don Bernardino Donselaar, que es lo que rodea a la Estacion y que es lo que se vende en la Agencia La Terrenal San Martin 130.

NOTA—Se entrega la posicion del terreno al pagar la primera mensualidad y se descuenta el 10 p8 para los que paguen al contado. Escrituras gratis al comprador de cinco lotes juntos.

Dennhey y Miroll.

Ferro-Carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada.

AVISO

Desde el Viérnes 1° de Mayo se harán las siguientes alteraciones en las salidas de los trenes.

El tren que sale de Quilmes á las 6 30 a. m. saldrá como sigue:

Quilmes	7	a. m.
Bernal	7 6	" "
General Mitre		
Iglesia Barracas	7 25	" "
Puente Barracas	7 28	" "
Tres Esquinas	7 31	" "
Central, llegada	7 45	" "

Este tren no parará en las estaciones intermediarias entre Tres Esquinas y Central.

El tren que sale de la Estacion Central para Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 7 15 p. m. será descontinuado.

El tren que sale de Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 9 30 p. m. será descontinuado.

27 de Abril de 1874.

La Administracion.

24--ARTES--24

ENTRE
Rivadavia y Piedad
SMALL Y NEWBERY
DENTISTAS
INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas dificiles dientes estraidos sin dolor empleando el:

Gas Óxido Nitroso

Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Londres; L. Newbery, de New-York.

24 ARTES--24

No. 699. m5 p

Consultorio de medicina homeopatica
82—Calle Corrientes—82

Consultas desde las 2 hasta las 6 de la tarde.

Especialidad para las afecciones del pecho dde la piel, nerviosas, reumatismales y enfermedades de los órganos genito-urinarios. Las personas fuera de Buenos Aires, pueden tratarse por correspondencia—A los pobres se dan consultas y medicamentos gratis.

Adolfo Lozon—Médico homeópata.
Miembro de la Sociedad de medicina.
Hahnemanienne de Paris.

m 4.30.

Mensajerias
Rosa del Sud
Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos os dias.

Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.

Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.

A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.

Por el Tala 5, 15 y 25.

Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los as Juéves.

NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

La Empresa

Mensagerias fluviales
ITINERARIO
en vigencia hasta nuevo aviso

Para Montevideo

Vapor francés Júpiter, martes, jueves y sábado
Id inglés Saturno, miércoles y viérnes
Id id Silex, Lúnes

Salto y escalas

Vapor Saturno todos los domingos.
Id Silex, los jueves
Id Iris, los lúnes

Rosario, Paraná; Sta-Fé y escalas

Vapor Primer Argentino, todos los viérnes en el tren que sale del 25 de Mayo á las 9.45 m.

Compañia Brasilera

Vapores Ituyahi, Curumba, Cuyabá, Cecilo; salen todos los 6 de cada mes, para Paraná, Corrientes, Humaitá, Asuncion y Curupaytí, bajando los 7 de cada mes para seguir á Montevideo á las 5 de la tarde.

Vapor francés Rio Apa

Sale una vez cada semana para Montevideó y recibe carga.

a29-p.

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE CUSER
VERDADERAS NORTE-AMERICANAS
de Wheeler Wilson

calle Victoria 320

calle Victoria 320

PÁRA
Familia, costureras, sastres, zapateros, talabarteros

Cosen con mayor perfeccion y rapidez que cualquier otra toda clase de costura, desde el fino Cambray hasta el mas grueso paño piloto, ó suela. Bordan en toda clase de jénero, cuero y charol.

La construccion la mas sólida y sencilla le dá la duracion de 15 á 20 años.

Son las únicas máquinas de coser que han sacado en todas las esposiciones como la de Lóndres en 1852, Paris 1867 y Viena en 1873 — los únicos grandes premios — por el progreso de trabajo, duracion y sencillez en enseñanza.

Son garantidas; y la enseñanza gratis.

Se invita á los señores zapateros, sastres y talabarteros, concurran á admirar la nueva máquina progreso parasus trabajos, nueva invencion de Wheder y Wilson; ahorro de trabajo, dinero y ruido. Una criatura de diez años la maneja.

A los marchantes de la campaña se prestarán todas las esplicuciones en castellano, inglés y francés—El público deberá quedar de sobre aviso con las máquinas de imitacion Wheeler y Wilson siendo que las verdaderas ascienden su número de fabricacion á cerca de 1,000,000 de máquinas.

Unicos agentes en el Rio de la Plata—

PINHEIRO y MORAES
VICTORIA 320

a15 pm

Impresiones de todas clases
CON UN 25 PORCIENTO
Menos que en cualesquier otra parte, se hacen en esta imprenta "El Mercantil."

Exposition Universelle de 1855
MEDAILLE DE 1er. CLASSE
ALF. LABARRAQUE Y COMPAÑIE
QUINIUM LABARRAQUE
APROBADO
POR LA ACADEMIA IMPERIAL
De medicina de Paris

El Quinium Labarraque es un vivo eminentemente tónico y febrífugo; asi es está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además los procedimieutos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Asi es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, e tituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endeblos, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad á los adultos causados por un crecimento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las pildoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito en Paris
EN CASA DE I. FRERE
19 RUE JACOB

Depósito general de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTEVIDEO

MEDIA ESTACION E INVIERNO
"LA VILLE DE PARIS"
Sastreria y ropa hecha
31 y 33 calle Perú--31 y 33
En relacion directa con la gran casa de Coutard
Rue Croix des Petitis Champs à Paris

Pone en venta á precios inusitados las mercaderias recibidas de esta importantísima casa conocida en el mundo por el Croix esquisito de sus cosimires; sus cortadores, los mejores de Paris; y por el mérito de sus trabajos.

LA VILLE DE PARIS, imitando la casa madre, ha tomado por divisa: hacer bien, ver la mercaderias las mejores y á precios baratos, fijos y al contado.

Fijarse en los precios

Pantalones casimir novedades	ps. 130
Id id id	130
Id id finos	160
Chalecos casimir	80
Id id finos	100
Id id extra	120
Sacos casimir novedades	250
Id id finos	300
Id id extra	350
Sacos edsedor cruzado	400
Id satine cruzado	400
Jaquet casimir novedades	366
Id id id finos	450
Jd id id extra	550
Id id negro	300
Id id id mejor	350
Id id id fino	400
Id id id extra	500
Levita negro y azul	450
Id id fino	550
Id id extra	600
Frac sasimir forrado en seda	500
Id finos	600
Id extra	700
Sobretodos casimir 1[2 estacion forro de seda	500
Id id extra finos	600
Id paño edredor	500
Id id id finos	600
Id id id traxerr	700
Id id id forrados en seda	800
Trajes completos, forma saco	
Casimir	ps. 400
Id finos	550
Id extra	675
Trajes completos, forma jaquet	
Casimir novedad	ps. 500
Id mejor	600
Id finos	700
Id extra	800
Trajes completos	
Casimir negro	ps. 580
Id id mejor	650
Id finos	750
Id extra	800
medidas casimir paño extra	
Trajes completos forma sacos	ps. 1000
Id id id jaquet	1000
Id id id levita	1200
Un levita paño extra	800
Un frac id id	800
Un pantalon id id	250
Un chaleco id id	100

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1° de Mayo hasta e 1 de Agosto, las salidas de los trenes serán como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11
Parque	7-30	9-55	11-50	1-35	4-35	6-35
11 Setiembre	7-45	10-5	12-5	1-45	4-45	6-45
Almagro	7-50	10-10	12-10	1-50	4-50	6-50
Caballito	7-55	10-15	12-15	1-55	4-55	6-55
Flores	8	10-20	12-20	2	5 †	7
Floresta	8-5	10-25 †	12-25 †	2-5	5-5	7-5
R. Mejía	8-20 †	10-40	12-40	2-20 x	5-20	7-20
Moron	8-35	10-55	12-55	2-35	5-35	7-35
Ituzaingó	8-50	11-10	1-10	2-50	5-50	7-50
Merlo	9	11-20 †	1-20	3	6 †	8
Moreno	9-10	11-30	1-30	3-10	6-10	8-10
Rodriguez	9-40	..	2	..	..	..
Lujan	10-10 †	..	2-30 †	..	..	..
Olivera	10-40	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-10	..	3-30	..	..	..
Mercedes salida	11-30	..	3-50	..	..	..
Freyre	12-30	..	4-50	..	..	..
Gorostiaga	1	..	5-20	..	..	..
Chivilcoy	1-30 †	..	5-50	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12
Chivilcoy	..	..	6-50	..	..	1-30 x
Gorostiaga	..	..	7-20	..	..	2
Freyre	..	..	7-50	..	..	2-30
Mercedes (llegada)	..	..	8-50	..	..	3-30 x
Mercedes (salida)	..	..	9-10	..	—	3-50
Olivera	..	..	9-40	..	..	4-20
Lujan	..	..	10-10x	..	..	4-50
Rodriguez	..	..	10-40	..	..	5-20
Moreno	7-30	9-20	11-10	2	4	5-50
Merlo	7-40	9-30	11-20x	2-10	4-10	6 x
Ituzaingó	7-55	9-45	11-35	2-25	4-25	6-15
Moron	8-5	9-55	11-45	2-35 x	4-35	6-25
R. Mejía	8-20 x	10-10	12-	2-50	4-50	6-40
Floresta	8-35	10-25x	12-15	3-5	5-5 x	6-55
Flores	8-40	10-30	12-20x	3-10	5-10	7 x
Caballito	8-45	10-35	12-25	3-15	5-15	7-5
Almagro	8-50	10-40	12-30	3-20	5-20	7-10
11 Setiembre	8-55	10-45	12-35	3-25	5-25	7-15
Parque	9-5	10-55	12 50	3-35	5-35	7-30

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	16
Parque	7-30	1-35	Lobos	6-50	8-20
Merlo (llegada)	9	3	Zapiola	7-25	8-55
Merlo (salida)	9-15 x	3-15	Las Heras	8	4-30 x
M. Paz	9-50	3-50	General Hornos	8-10	4-40
General Hornos	10-20	4-20	M. Paz	8-40	5-10
Las Horas	10-30	4-30 x	Merlo (llegada)	9-15 x	5-45
Zapiola	11-5	5-5	Merlo (salida)	9-30	6
Lobos	11-40	5-40	Parque	10-55	7-30

NOTA—Los pasajeros de la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.

Los trenes pararán en Almagro, Ituzaingó y General Hornos solamente cuando haya pasajeros, en consecuencia las personas que quieran bajar en dichas estaciones tienen la obligacion de avisar á los guardas al subir al tren.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS

fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A ioda persoua que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la qne mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al qne se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos qne ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

LÍNEA MENSUAL
De Vapores italianos,
ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PIATA
DE
Gio: Balta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES
Nord América Europa Sud América Espresso
VIAGE EN 24 DIAS
EL MAGNIFICO VAPOR
EXPRESS
Comandante V. BOLLERO

Saldrá el 18 de Junio á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros para siguientes puertos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages 1.ª class $ ftes. 170, 2.ª clase $ ftes. 130, 3.ª clase $ ftes. 60.

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO